

Memoria

2017



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Memoria Anual 2017

ÍNDICE

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO ESTRATÉGICO A	5
OBJETIVO ESTRATÉGICO B	36
OBJETIVO ESTRATÉGICO C	62
OBJETIVO ESTRATÉGICO D	68

INTRODUCCIÓN

Siguiendo la planificación anual, aprobada en 2017, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) ha desarrollado su labor de acuerdo con los compromisos adquiridos en materia de evaluación de enseñanzas, instituciones y profesorado, además de su participación en los distintos proyectos nacionales e internacionales desplegados en el ámbito de la gestión de la calidad en la enseñanza superior.

Se presenta, a continuación, un resumen ejecutivo del desarrollo de las actividades definidas en el Plan de Operativo 2017 del Organismo Autónomo, ANECA.

La Agencia ha desarrollado, durante este periodo de tiempo, actividades vinculadas directamente al Plan Estratégico 2013- 2016, cuya vigencia se prorrogó durante el año 2017. Por tanto, en este documento se describen las actividades que han sido llevadas a cabo para lograr el cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos:

- A.- Contribuir a la mejora del Sistema Universitario Español desarrollando y aplicando procedimientos de evaluación, y los conducentes a la acreditación de enseñanzas y profesorado universitario, aportando valor añadido, tanto en el proceso como en su resultado.
- B.- Promover y contribuir a la mejora de la calidad de la Educación Superior, fundamentalmente en el Sistema Universitario, a través de la puesta en marcha e implantación de programas que permitan posicionar a la Agencia como referente nacional e internacional.
- C.- Aportar información útil, transparente y de confianza a los distintos grupos de interés, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
- D.- Incrementar la eficiencia en la gestión de los recursos necesarios para un funcionamiento óptimo de la Agencia.

Todas las referencias a la descripción de estas actividades corresponden al periodo transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

A continuación, se detalla la correspondencia entre las actividades a desarrollar por la Agencia y sus objetivos Estratégicos.

ACTIVIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Evaluación de Enseñanzas e Instituciones	A.- Contribuir a la mejora del Sistema Universitario Español desarrollando y aplicando procedimientos de evaluación, y los conducentes a la acreditación de enseñanzas y profesorado universitario, aportando valor añadido, tanto en el proceso como en su resultado.
	B.- Promover y contribuir a la mejora de la calidad de la Educación Superior, fundamentalmente en el Sistema Universitario, a través de la puesta en marcha e implantación de programas que permitan posicionar a la Agencia como referente nacional e internacional.
	C.- Aportar información útil, transparente y de confianza a los distintos grupos de interés, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
Evaluación de profesorado	A.- Contribuir a la mejora del Sistema Universitario Español desarrollando y aplicando procedimientos de evaluación, y los conducentes a la acreditación de enseñanzas y profesorado universitario, aportando valor añadido, tanto en el proceso como en su resultado.
	B.- Promover y contribuir a la mejora de la calidad de la Educación Superior, fundamentalmente en el Sistema Universitario, a través de la puesta en marcha e implantación de programas que permitan posicionar a la Agencia como referente nacional e internacional.
Relaciones institucionales, internacionales y comunicación	A.- Contribuir a la mejora del Sistema Universitario Español desarrollando y aplicando procedimientos de evaluación, y los conducentes a la acreditación de enseñanzas y profesorado universitario, aportando valor añadido, tanto en el proceso como en su resultado.
	B.- Promover y contribuir a la mejora de la calidad de la Educación Superior, fundamentalmente en el Sistema Universitario, a través de la puesta en marcha e implantación de programas que permitan posicionar a la Agencia como referente nacional e internacional.
	C.- Aportar información útil, transparente y de confianza a los distintos grupos de interés, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
Evaluación de la Calidad	A.- Contribuir a la mejora del Sistema Universitario Español desarrollando y aplicando procedimientos de evaluación, y los conducentes a la acreditación de enseñanzas y profesorado universitario, aportando valor añadido, tanto en el proceso como en su resultado.

	<p>B.- Promover y contribuir a la mejora de la calidad de la Educación Superior, fundamentalmente en el Sistema Universitario, a través de la puesta en marcha e implantación de programas que permitan posicionar a la Agencia como referente nacional e internacional</p>
	<p>C.- Aportar información útil, transparente y de confianza a los distintos grupos de interés, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.</p>
	<p>D.- Incrementar la eficiencia en la gestión de los recursos necesarios para un funcionamiento óptimo de la Agencia</p>
<p>Recursos no imputables directamente a las actividades</p>	<p>D.- Incrementar la eficiencia en la gestión de los recursos necesarios para un funcionamiento óptimo de la Agencia</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO A: Contribuir a la mejora del Sistema Universitario Español desarrollando y aplicando procedimientos de evaluación, y los conducentes a la acreditación de enseñanzas y profesorado universitario, aportando valor añadido, tanto en el proceso como en su resultado.

A.1.-. Llevar a cabo los diferentes programas de evaluación y acreditación de enseñanzas conforme a la legislación vigente y las directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, aportando información útil y relevante para la mejora continua de las instituciones universitarias.

1. PROGRAMA VERIFICA

1.1. Evaluaciones de nuevas propuestas de títulos oficiales

La siguiente tabla recoge el número de solicitudes de propuestas de títulos de grado, máster y doctorado, presentados durante 2017. Asimismo, se incluyen el número total de solicitudes que se han retirado y aquellas que han recibido un informe final, identificando, en este caso, el número total de solicitudes favorables.

CICLO	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
GRADO	69	43	30	25
MÁSTER	154	93	58	58
DOCTORADO	18	13	8	4
Total general	241	149	96	87

Tabla. Programa VERIFICA. Solicitudes presentadas e informes finales.

Como puede observarse, el 29% de las solicitudes recibidas corresponden a títulos de grado, el 64% a títulos de máster y el 7% a enseñanzas oficiales de doctorado. Asimismo, un 62% del total de las propuestas recibidas cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el signo del 46% de dichos informes favorable a su verificación. El 2% de las solicitudes se encuentran aún en proceso de evaluación. Finalmente, el 36% de las propuestas desistieron finalmente de su solicitud.

En los tres ciclos considerados, el tiempo transcurrido entre la recepción de una solicitud de propuesta de título oficial y la emisión de un informe provisional al mismo es de 3 a 5 semanas. Las solicitudes requieren 2 informes provisionales para lograr un informe final en términos favorables. Asimismo, el tiempo medio de evaluación para la verificación, considerando los diferentes informes provisionales emitidos, es inferior a 6 meses.

A continuación, se incluyen la distribución de las solicitudes presentadas y de los informes emitidos por rama de conocimiento para cada uno de los ciclos.

	GRADO			
	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	7	4	4	3
Ciencias	4	3	3	1
Ciencias de la Salud	6	2	2	4
Ciencias Sociales y Jurídicas	41	25	16	15
Ingeniería y Arquitectura	11	9	5	2
Total general	69	43	30	25

Tabla. Programa VERIFICA. Producción Grado 2017 por rama.

Tal y como muestra la tabla anterior, un 62% del total de las propuestas recibidas de grado cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el signo del 70% de dichos informes favorables a su verificación. En el gráfico siguiente, se observa que el 59% de las propuestas recibidas se concentran en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

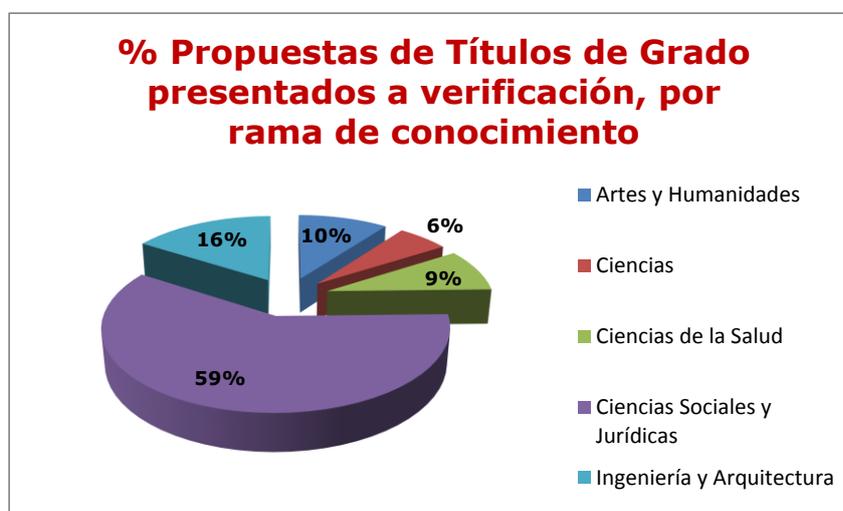


Gráfico. Programa VERIFICA. % solicitudes de propuestas de títulos de Grado por rama de conocimiento.

	MÁSTER			
	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	14	10	6	4
Ciencias	6	6	5	-
Ciencias de la Salud	30	16	8	14
Ciencias Sociales y Jurídicas	74	47	31	25
Ingeniería y Arquitectura	30	14	8	15
Total general	154	93	58	58

Tabla. Programa VERIFICA. Producción Máster 2017 por rama de conocimiento.

Tal y como muestra la tabla anterior, el 60% del total de las propuestas recibidas de Máster cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el signo del 62% de dichos informes favorable a su verificación. Asimismo, como se observa en el siguiente gráfico, el 48% de las propuestas recibidas se concentran en las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

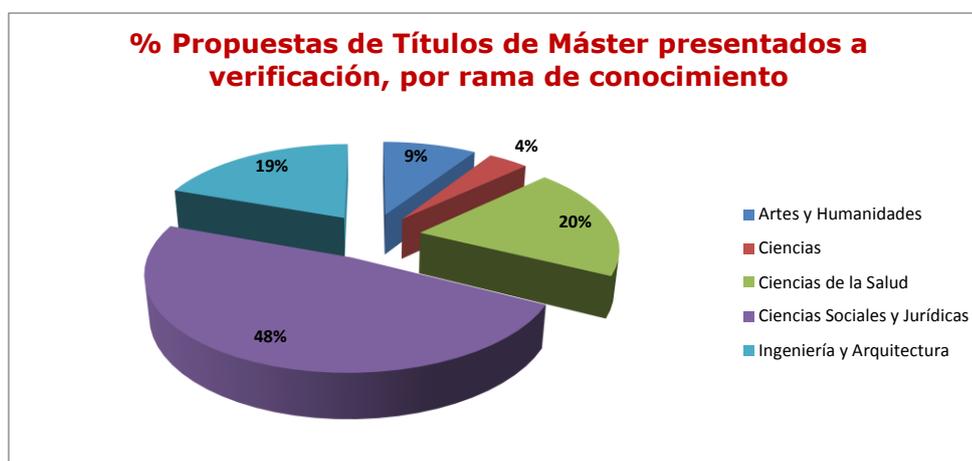


Gráfico. Programa VERIFICA. % solicitudes de propuestas de títulos de Máster por rama de conocimiento.

	DOCTORADO			
	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	3	1	-	2
Ciencias	-	-	-	-
Ciencias de la Salud	7	6	4	1
Ciencias Sociales y Jurídicas	6	5	3	1
Ingeniería y Arquitectura	2	1	1	-
Total general	18	13	8	4

Tabla. Programa VERIFICA. Producción Doctorado 2017 por rama de conocimiento.

Tal y como muestra la tabla "Producción Doctorado 2017 por rama de conocimiento", un 72% del total de las propuestas recibidas de programas de doctorado cuentan ya con un informe final de evaluación siendo el signo del 62% de dichos informes favorable a su verificación.

Asimismo, el 39% de los programas de doctorado presentados corresponden a la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud y el 33% a la de Ciencias Sociales y Jurídicas.

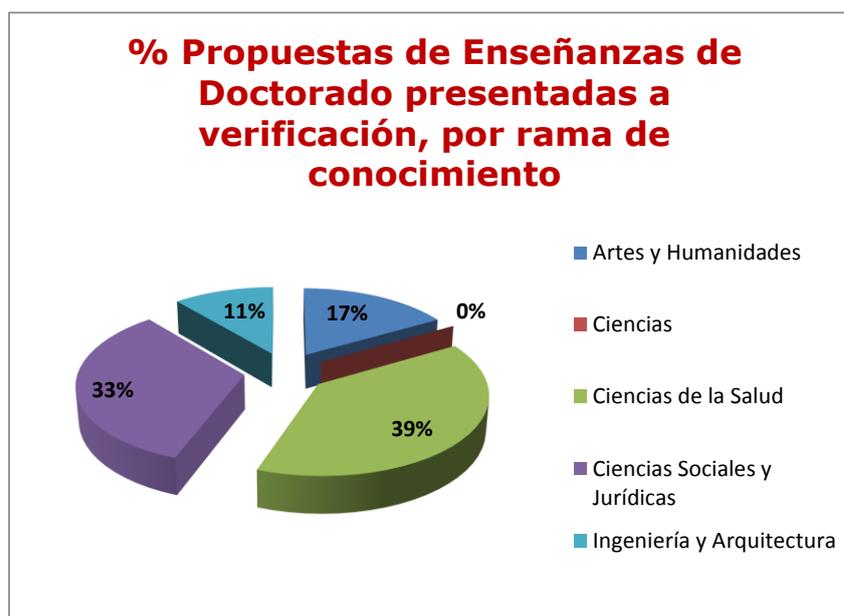


Gráfico. Programa VERIFICA. % solicitudes de propuestas de enseñanzas de Doctorado por rama de conocimiento.

1.2. Evaluaciones de modificaciones de planes de estudios verificados.

La siguiente tabla recoge el número de solicitudes de modificación, de grado, máster y doctorado presentadas durante 2017. Asimismo, se incluyen el número total de solicitudes de modificación que se han retirado y aquellas que han recibido un informe final, identificando el número total de solicitudes aceptadas.

CICLO	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	ACEPTADAS	RETIRADOS
GRADO	269	267	171	2
MÁSTER	252	251	148	1
DOCTORADO	38	38	20	-
Total general	559	556	339	3

Tabla. PROGRAMA VERIFICA. Solicitudes de modificación presentadas e informes finales.

Como puede observarse, el 48% de las solicitudes recibidas corresponden a títulos de grado, el 45% a títulos de máster y el 7% a enseñanzas oficiales de doctorado. Asimismo, un 99% del total de las propuestas recibidas cuentan ya con un informe final siendo aceptadas el 61% de dichas solicitudes.

A continuación, se incluye la distribución de las solicitudes de modificación presentadas y de los informes emitidos por rama de conocimiento para cada uno de los ciclos.

	GRADO			
	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	ACEPTADAS	RETIRADOS
Artes y Humanidades	19	18	9	1
Ciencias	11	11	10	-
Ciencias de la Salud	78	77	42	1
Ciencias Sociales y Jurídicas	104	104	76	-
Ingeniería y Arquitectura	57	57	34	-
Total general	269	267	171	2

Tabla. PROGRAMA VERIFICA. Solicitudes de modificaciones de Grado presentadas e informes finales por rama de conocimiento.

Tal y como muestra la tabla "Solicitudes de modificaciones de Grado presentadas e informes finales por rama de conocimiento", las propuestas de modificación recibidas se concentran en las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

	MÁSTER			
	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	ACEPTADAS	RETIRADOS
Artes y Humanidades	5	5	1	-
Ciencias	12	12	8	-
Ciencias de la Salud	47	46	20	1
Ciencias Sociales y Jurídicas	129	129	86	-
Ingeniería y Arquitectura	59	59	33	-
Total general	252	251	148	1

Tabla. PROGRAMA VERIFICA. Solicitudes de modificaciones de Máster presentadas e informes finales por rama de conocimiento.

Tal y como muestra la tabla "Solicitudes de modificaciones de Máster presentadas e informes finales", el 51% de las propuestas de modificación recibidas se concentran en las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Por lo que se refiere a las enseñanzas oficiales de doctorado, los datos relativos a las modificaciones presentadas y resueltas se recogen en la siguiente tabla.

	DOCTORADO			
	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	3	3	3	-
Ciencias	4	4	3	-
Ciencias de la Salud	4	4	3	-
Ciencias Sociales y Jurídicas	24	24	11	-
Ingeniería y Arquitectura	3	3	-	-
Total general	38	38	20	-

Tabla. PROGRAMA VERIFICA. Solicitudes de modificaciones de Doctorado presentadas e informes finales por rama de conocimiento.

Como puede observarse el 63% de las propuestas de modificación recibidas se concentran en las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Evaluar las propuestas nuevas de grado, máster y doctorado que remitan las universidades para su verificación.	Porcentaje de informes emitidos, en los plazos establecidos por la legislación vigente, sobre la verificación de planes de estudio oficiales de grado, máster y doctorado.	Emitir los informes de evaluación en un tiempo igual o menor a seis meses en el 100% de las propuestas de grado, máster y doctorado.	100%
Evaluar las modificaciones de grado, máster y doctorado que remitan las universidades de sus planes de estudio oficiales una vez que ya han sido verificados.	Porcentaje de informes emitidos, en los plazos establecidos por la legislación vigente, sobre las modificaciones de planes de estudio oficiales de grado, máster y doctorado.	Emitir un informe de evaluación en un tiempo igual o menor a tres meses en el 100% de las propuestas de grado, máster y doctorado.	100%

1.3. Evaluación de títulos oficiales de educación superior no universitaria

Los Reales Decretos 1614/2009 y 303/2010 establecen que las propuestas **de másteres en enseñanzas artísticas** deben someterse a un proceso de homologación equiparable al proceso de verificación de las enseñanzas superiores universitarias. Siguiendo este mandato, ANECA y las agencias autonómicas están realizando la evaluación de los títulos de máster de este ámbito. En ANECA esta labor la realiza una subcomisión de evaluación, integrada en el seno de la Comisión de Evaluación de títulos oficiales de máster en la Rama de Artes y Humanidades.

Esta subcomisión durante 2017 ha evaluado 4 solicitudes de homologación de máster en enseñanzas artísticas, y 2 solicitudes de modificación.

2. PROGRAMA MONITOR

Durante el año 2017 participaron en el Programa MONITOR 159 títulos universitarios oficiales, de los que 20 fueron títulos de grado, 41 de máster y 98 de doctorado.

La distribución de estos títulos por rama de conocimiento se describe en la siguiente tabla.

	GRADO	MÁSTER	DOCTORADO	TOTAL
Artes y Humanidades	4	1	16	21
Ciencias	1	6	17	24
Ciencias de la Salud	1	7	15	23
Ciencias Sociales y Jurídicas	12	20	32	64
Ingeniería y Arquitectura	2	7	18	27
Total general	20	41	98	159

Tabla. Programa MONITOR. Títulos universitarios oficiales por rama de conocimiento.

Como puede observarse en la tabla anterior los títulos que han participado en la convocatoria del programa de 2017 son mayoritariamente de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Como aspecto destacable en 2017, hay que señalar que ANECA lanzó la guía de evaluación para el seguimiento de las enseñanzas de doctorado.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Realizar el seguimiento de los planes de estudio oficiales de grado, máster y doctorado que procedan.	Porcentaje de informes emitidos del programa MONITOR de planes de estudio oficiales de grado, máster y doctorado respecto a los títulos presentados a la convocatoria.	Emitir los informes de MONITOR del 100% de los títulos presentados a seguimiento por las Universidades según convocatoria.	100%

3. PROGRAMA ACREDITA

El programa ACREDITA ha tenido los siguientes ámbitos de actuación durante el periodo considerado.

3.1. Evaluación para la renovación de acreditación de títulos de Grado y Máster cuya fecha de renovación de la acreditación es 2017

Durante el periodo considerado se ha procedido a realizar la evaluación de un total de 251 informes finales de evaluación de títulos de Grado y Máster. Estos informes corresponden bien a títulos que recibieron las visitas de sus paneles de expertos en el

año 2016, bien a títulos que han recibido sus paneles de visita en el primer semestre del año 2017 (en total 87 paneles de expertos).

La tabla siguiente muestra la relación de títulos evaluados desagregada por Ciclo y por Rama de Conocimiento.

Ciclo/Rama	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Total
Grado	31	23	24	72	36	186
Máster	11	3	10	22	19	65
Total	42	26	34	94	55	251

Tabla. Programa ACREDITA. Relación de informes finales de renovación de acreditación por ciclo y rama de Conocimiento.

De los 251 títulos evaluados, 250 obtuvieron un informe final de renovación de la acreditación en términos favorables, mientras que 1 título de la Rama de Ciencias de la Salud se retiró del proceso de evaluación tras la emisión del informe provisional de evaluación por parte de ANECA. A diferencia de los años 2014, 2015 y 2016, durante el 2017 la evaluación de títulos de Grado representó el mayor porcentaje de evaluaciones (74%) frente a los títulos de Máster Universitario (26%).

3.2. Evaluación para la renovación de acreditación de títulos de Grado y Máster cuya fecha de renovación de la acreditación es 2018

Desde el mes de mayo de 2017, se ha procedido a la visita de paneles de expertos a las universidades que tienen títulos oficiales cuya renovación de la acreditación es el año 2018. En total a finales de diciembre de 2017, 32 paneles habían completado su visita a las diferentes universidades.

3.3. Formación de miembros de paneles de visita del programa ACREDITA Grado y Máster.

Durante el primer trimestre de 2017 se ha procedido a formar a los evaluadores que formarán parte de los paneles de expertos de los títulos cuya fecha de vencimiento es el año 2018.

En este sentido, dada la reciente formación a los evaluadores con experiencia en el programa (a partir de ACREDITA 2016), se formó solamente a los evaluadores sin experiencia en el programa ACREDITA y a los evaluadores que solo participaron bien en el piloto, bien en las dos primeras convocatorias.

Las acciones formativas han atendido a la diversidad de la experiencia previa de los evaluadores, por lo que se establecieron 2 itinerarios formativos diferenciados.

- Formación para los evaluadores que tienen experiencia antes del año 2015 en el programa ACREDITA.
- Formación para evaluadores sin experiencia previa en el programa ACREDITA.

En total se han formado a 27 miembros de paneles de expertos.

3.4. Nuevo enfoque del programa ACREDITA Grado y Master Universitario.

En el año 2018 el programa ACREDITA se enfrentará a una situación no acaecida en las ediciones anteriores del programa. Dicha circunstancia está relacionada con el hecho de que además de los títulos que se someten a la renovación de la acreditación por primera vez, se tendrán que evaluar títulos de Máster que obtuvieron su renovación de la acreditación en 2015, y por lo tanto se enfrentan a la segunda renovación de la acreditación. En este sentido, fruto del análisis del programa durante los años 2014 a 2017, durante el mes de diciembre de 2017 se ha procedido a reformular el modelo de acreditación distinguiendo entre la primera renovación de la acreditación y la segunda y posteriores renovaciones de la acreditación. Dicho modelo ha sido explicado de manera individualizada a cada una de las 15 universidades de las que ANECA es responsable de la evaluación para la renovación de la acreditación. Durante el mes de diciembre se adaptaron los diferentes documentos del programa ACREDITA al nuevo enfoque adoptado. En concreto se han adaptado:

- Documento Marco del Programa.
- Guía de Autoevaluación para las universidades.
- Guía de Evaluación Externa.

3.5. Evaluación para la renovación de acreditación de las enseñanzas oficiales de doctorado.

A comienzos del último trimestre de 2017, el programa ACREDITA DOCTORADO inició su fase de diseño con el fin de poder afrontar la evaluación de los programas de doctorado cuya renovación de la acreditación corresponde al año 2018. En este sentido, se elaboraron y publicaron las herramientas necesarias para que las universidades pudieran comenzar con la realización de los informes de autoevaluación, se constituyeron los paneles que realizarán las visitas planificadas para el año 2018, se elaboró la documentación necesaria para que los evaluadores pudieran desempeñar sus funciones con objetividad y transparencia y se realizó un diseño de la aplicación informática que, en un futuro, dará soporte a el Programa ACREDITA.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Llevar a cabo la evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster.	Porcentaje de informes de renovación de la acreditación (IRA) que se emiten al Consejo de Universidades, al menos, un mes antes de la fecha límite de renovación de la acreditación de los títulos de grado o máster que se presenten al proceso de renovación de la acreditación.	Emitir el IRA al CU, al menos un mes antes de la fecha límite de renovación de la acreditación del grado o máster en el 100% de los títulos.	88%
Llevar a cabo la evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de doctorado.	Porcentaje de informes de renovación de la acreditación (IRA) que se emiten al Consejo de Universidades, al menos, un mes antes de la fecha límite de renovación de la acreditación de los títulos de doctorado que se presenten al proceso de renovación de la acreditación.*	Emitir el IRA al CU, al menos un mes antes de la fecha límite de renovación de la acreditación del doctorado en el 100% de los títulos.	No procede

* No procede el cálculo de este indicador para el año 2017. De acuerdo a la legislación española vigente, la renovación de la acreditación de las enseñanzas oficiales de doctorado se realizará en el plazo máximo de 6 años desde su fecha de verificación. Dado que la verificación de dichas enseñanzas comenzó en el año 2012, la renovación de su acreditación no se producirá hasta el primer semestre del año 2018.

A.2.-Llevar a cabo los diferentes programas de evaluación del profesorado con rigor académico y transparencia como parte esencial de la calidad de nuestro Sistema de Educación Superior.

PROGRAMA PEP

Establecido para evaluar solicitudes de quienes aspiran a optar a las categorías de profesor universitario contratado: Profesor Contratado Doctor (PCD), Profesor de Universidad Privada (PUP), Profesor Ayudante Doctor (PAD) y Profesor Colaborador (PC). Esta evaluación ha correspondido a ANECA desde su establecimiento, aunque también la llevan a cabo las agencias autonómicas. Las evaluaciones favorables de ANECA son válidas para todas universidades españolas, mientras que las evaluaciones favorables de agencias autonómicas solo tienen validez en las universidades de la correspondiente Comunidad Autónoma.

El programa dispone de una cuenta de correo electrónico de ayuda al solicitante para resolver dudas e informar sobre la tramitación de expedientes ayuda.solicitante@aneca.es.

En la siguiente tabla se relaciona el número de consultas recibidas entre enero y diciembre de 2017:

CONSULTAS AYUDA SOLICITANTE PEP 2017												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
556	593	706	501	696	665	686	166	577	593	606	383	6728

Tabla. Programa PEP. Número de consultas recibidas por correo electrónico mensualmente entre enero y diciembre de 2017.

1- Renovaciones de comités y reducción de sesiones de evaluación

Hasta mayo de 2017, los Comités de Evaluación eran 5 (Ciencias Experimentales (EXP), Ciencias de la Salud (SAL), Enseñanzas Técnicas (TEC), Ciencias Sociales y Jurídicas (CSJ) y Humanidades (HUM)).

En junio de 2017, debido a la carga de trabajo del Comité de Evaluación de Ciencias Sociales y Jurídicas, casi el 30% del total de solicitudes, este Comité se desdobló dos: CSJ 1 y CSJ 2.

Los Comités están constituidos por un presidente, un secretario y entre 10 y 14 vocales, que suman un total de 56 evaluadores. A lo largo de 2017 se han realizado renovaciones parciales de los comités, que han llevado al nombramiento de 11 nuevos vocales para renovar a los salientes, y de 7 nuevos vocales por el desdoblamiento del

Ciencias Sociales y Jurídicas. La composición de los comités se mantiene actualizada en la página web: <http://www.aneca.es/Programas/PEP/Comites-composicion>.

2- Evaluaciones realizadas en enero-diciembre 2017

En las sesiones de evaluación realizadas en este periodo, se evaluaron en ANECA 10.397 solicitudes de este programa, de las cuales 5.891 (el 57% del total) han sido positivas en primera evaluación. La distribución de resultados en primera evaluación por categoría y comité se detalla en la tabla "Programa PEP. Evaluaciones y resultados, por comité y categoría de profesorado, para el periodo enero-diciembre 2017". Los resultados mostrados en esta tabla se muestran gráficamente a continuación en una serie de gráficos, reflejando las solicitudes de evaluación presentadas en cada figura de profesorado contratado y no el número de solicitantes, pues un mismo solicitante puede someter sus méritos a evaluación en distintas figuras a la vez (contabilizándose aquí como solicitudes independientes) e incluso, en caso de evaluación negativa, volver a presentarse transcurridos seis meses desde la anterior solicitud, contando en este caso como solicitudes diferentes de la primera.

En 2017, la distribución de solicitudes por categoría de profesorado se indica en el gráfico "PEP. Número de solicitudes evaluadas para cada categoría de profesorado". La categoría de PCD recibe el mayor número de peticiones (36%).

A partir de los datos de la tabla "Programa PEP. Evaluaciones y resultados, por comité y categoría de profesorado, para el periodo enero-diciembre 2017", en el gráfico "PEP. Porcentaje de solicitudes evaluadas positivamente en cada comité y por categoría de profesorado en enero-diciembre 2017" se muestran los porcentajes de evaluaciones positivas para cada figura y en cada comité. Los porcentajes positivos más altos corresponden en todos los casos a las solicitudes para Profesor Ayudante Doctor (PAD), con una media del 73% de evaluaciones favorables.

Por último, el promedio de evaluaciones positivas en cada comité se indica en la figura "PEP. Porcentaje de evaluaciones positivas para cada comité promediadas sobre todas las categorías", mostrando algunas variaciones estadísticas entre ellos: la media global se sitúa en el 58% de informes favorables, con un margen que varía desde el 50% en Humanidades y Ciencias Sociales, hasta el 65% en Experimentales.

3- Tiempo de resolución de expedientes

Los expedientes recibidos en ANECA hasta 10 días antes de la fecha de reunión del Comité se evalúan en dicha sesión, en la que no quedan expedientes pendientes (salvo

aplazamientos por petición de documentación complementaria a los solicitantes), de manera que, normalmente, el tiempo medio de resolución de un expediente está en 67 días.

Entre enero y diciembre de 2017, el 55% de los expedientes se han resuelto en dos meses. El mayor tiempo de resolución corresponde a los expedientes con recurso, por la demora inherente la fase de recurso (comunicación de resolución negativa, presentación de alegaciones, re-evaluación en comisión).

RESULTADOS EVALUACIÓN POR FIGURA Y COMITÉ, 2017									
Resultado	Comité	PCD	%+	PUP	%+	PAD	%+	Total	%+
POSITIVO	CSJ	538	47%	453	40%	647	63%	1638	51%
	EXP	424	53%	351	50%	656	85%	1431	62%
	SAL	297	53%	250	49%	385	79%	932	61%
	TEC	375	58%	297	47%	426	75%	1098	61%
	HUM	247	46%	190	33%	355	68%	792	52%
	Total	1881	51%	1541	44%	2469	73%	5891	57%
NEGATIVO	CSJ	599		610		383		1592	
	EXP	379		385		113		877	
	SAL	260		235		103		598	
	TEC	277		273		144		694	
	HUM	290		291		164		745	
	Total	1805		1794		907		4506	
Total evaluados	3686		3335		3376		10397		

Tabla. Programa PEP. Evaluaciones y resultados, por comité y categoría de profesorado, para el periodo enero-diciembre 2017.

Sol. Ev.	1ª Eval +	Rec. Evaluados	Rec.+	Total +
3686	1881	19	1	1882
3335	1541	14	1	1542
3376	2469	17	3	2472
10397	5891	50	5	5896

Tabla. Programa PEP. Datos por figura de profesorado: solicitudes totales, positivas en primera evaluación, recursos evaluados, recursos evaluados positivos.

COMITÉ	Sol. Ev.	1ª Eval +	Rec. Evaluados	Rec.+	Total +
CSJ	3230	1638	21	0	1638
EXP	2308	1431	7	2	1433
SAL	1530	932	5	2	934
TEC	1792	1098	8	1	1099
HUM	1537	792	9	0	792
Total	10397	5891	50	5	5896

Tabla. Programa PEP. Datos por figura de profesorado: solicitudes totales, positivas en primera evaluación, recursos evaluados, recursos evaluados positivos.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Llevar a cabo la resolución de los expedientes de los profesores contratados (PEP).	Medir el tiempo de resolución de los expedientes evaluados de profesores contratados en sus distintas figuras. Número de expedientes resueltos en fecha / número de expedientes resueltos.	Dar respuesta en un tiempo menor de dos meses al 98% de los expedientes registrados desde su registro en ANECA.	55% 2 meses 68% 3 meses

El cumplimiento del indicador se ha visto afectado por dos razones: el aumento de las solicitudes de evaluación y el cambio de la agenda de los Comités de Evaluación, que, con el fin de reducir costes de funcionamiento, se ha ajustado el número de sesiones de evaluación, eliminando la obligatoriedad de una sesión mensual, y se ha desdoblado el Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas.

PROGRAMA ACADEMIA

En este periodo, el Programa ACADEMIA ha desarrollado dos líneas de trabajo, por un lado, se han finalizado las evaluaciones por el procedimiento regulado en el Real Decreto 1312/2007, por otro lado, se ha iniciado la puesta en marcha del nuevo procedimiento de acreditación, regulado por el Real Decreto 415/2015.

Programa de Acreditación para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (ACADEMIA) El RD 1312/2007 regula el procedimiento de acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, estableciéndose en ANECA a principios del año 2008 el programa ACADEMIA, con el que la Agencia realiza las funciones encomendadas en dicho real decreto. Dicho RD fue modificado por el RD 415/2015, que entró en vigor el 1 de enero de 2016. A lo largo de 2017 siguieron evaluándose expedientes por el procedimiento regulado en el RD 1312/2007.

El programa dispone de una cuenta de correo electrónico de ayuda al solicitante para resolver dudas e informar sobre la tramitación de expedientes ayuda.acreditacion@aneca.es.

En la tabla "Programa ACADEMIA. Número de consultas recibidas por correo electrónico mensualmente entre enero y diciembre de 2017" se relaciona el número de consultas recibidas entre enero y diciembre de 2017:

CONSULTAS AYUDA SOLICITANTE ACADEMIA 2017												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1027	1124	969	586	745	617	759	225	832	893	1540	133	9450

Tabla. Programa ACADEMIA. Número de consultas recibidas por correo electrónico mensualmente entre enero y diciembre de 2017.

RD 1312/2007

1 Comisiones de Acreditación y Panel de Expertos

Las solicitudes son evaluadas por 11 comisiones de acreditación diferentes: 1 por cada rama de conocimiento (Artes y Humanidades-AyH, Ciencias, Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas-CSyJ e Ingeniería y Arquitectura-IyA) y por cada categoría de profesorado (catedrático de universidad, CU, y profesor titular de universidad, TU), más una Comisión de Adicionales encargada de evaluar las solicitudes de acreditación como TU presentadas por profesores titulares de escuela universitaria y por profesores permanentes del INEF acogidos, respectivamente, a las disposiciones adicionales 1ª y 3ª del citado RD. Esta Comisión de Adicionales recibe solicitudes de revisión automática (las que cumplen unos requisitos especificados en la adicional 1ª) y solicitudes de evaluación curricular (denominadas, en lo que sigue, como no automáticas) aplicándose a estas últimas un baremo específico con mayor valoración de la actividad docente.

Los nombramientos de los miembros de las comisiones se realizan por un periodo de 2 años (salvo el del presidente que es por tres años). En la página web del programa:

<http://www.aneca.es/Programas/ACADEMIA/Comisiones-de-Acreditacion>

Se mantiene un listado actualizado de los miembros de las comisiones. En esta misma página web también se incluye el "Procedimiento de selección y nombramiento de vocales y expertos".

En este periodo, al ser un procedimiento a extinguir, no se realizaron renovaciones de vocales de las Comisiones reguladas por el Real Decreto 1312/2007, ni del Panel de Expertos. Si se llevaron a cabo las propuestas al Consejo de Universidades para la selección y nombramiento de los vocales de las Comisiones de Acreditación del procedimiento regulado por el Real Decreto 415/2015.

2 Solicitudes de acreditación evaluadas

El plazo de presentación de solicitudes por este procedimiento finalizó el 31 de diciembre de 2015, por lo que ya no se recibieron solicitudes.

Las solicitudes evaluadas por este procedimiento fueron 261, con la siguiente distribución por figura y rama:

RESULTADOS EVALUACIÓN POR FIGURA Y COMISIÓN DE ACREDITACIÓN										
Resultado	Comité	TU		%+	CU		%+	Total		%+
POSITIVO	CCSSJJ	31	136	23%	0	49	0%	31	185	17%
	CIENCIAS	1	9	11%	1	7	14%	2	16	13%
	C. SALUD	0	0		0	0		0	0	
	ING. Y ARQ.	0	22	0%	0	34	0%	0	56	0%
	ART. Y HUM	0	0		0	0		0	0	
	Total	32	167	19%	1	90	1%	33	257	13%
NEGATIVO	CCSSJJ	105			49			154		
	CIENCIAS	8			6			14		
	C. SALUD	0			0			0		
	ING. Y ARQ.	22			34			56		
	ART. Y HUM	0			0			0		
	Total	135		81%	89		99%	224		87%
		167		19%	90		1%	257		13%

Tabla. Programa ACADEMIA. Solicitudes evaluadas según el procedimiento RD 1312/2007, entre enero y diciembre de 2017.

El alto porcentaje de resoluciones negativas se debe a que todas estas solicitudes partían de una pre evaluación negativa emitida en las sesiones de evaluación anteriores.

3. Comisión de Reclamaciones

El RD 1312/2007 establece los criterios básicos del procedimiento de reclamación ante la evaluación desfavorable a una solicitud de acreditación. La reclamación se presenta ante el Consejo de Universidades, donde una comisión de reclamaciones propia acepta o rechaza su tramitación y, en caso de aceptación, remite a ANECA toda la documentación aportada indicando los aspectos de la evaluación que deben ser revisados. Las reclamaciones admitidas a trámite por el Consejo de Universidades son re-evaluadas en ANECA por los miembros suplentes de la comisión de la rama y cuerpo correspondiente, que constituyen la Comisión de Reclamaciones asociada a la anterior. La nueva evaluación valora los méritos aportados, revisando únicamente la parte del currículum vitae indicada por la Comisión de Reclamaciones del Consejo de Universidades. Esta revisión conduce a un informe dirigido al Consejo de Universidades,

que expresa los méritos valorados en cada apartado, así como la evaluación resultante de estos méritos.

Entre enero y diciembre de 2017 se han revisado en ANECA un total de 88 reclamaciones admitidas a trámite por el Consejo de Universidades. De ellas, 30 han obtenido una resolución positiva.

4. Otros procedimientos de acreditación

Certificación de equivalencia para profesores de universidades de la UE

La disposición adicional cuarta del RD 1312/2007 establece que los profesores de universidades de países miembros de la Unión Europea podrán solicitar la certificación de posición equivalente a las figuras de profesorado establecidas en la legislación estatal española, como paso previo a concurrir a una plaza de profesorado, o bien a solicitar la acreditación para un cuerpo de categoría superior en el sistema universitario español. Entre enero y diciembre de 2017, el Comité de Certificación de Equivalencias ha resuelto 42 solicitudes, 20 con resolución favorable y 22 desfavorable.

RD 415/2015

En relación con la puesta en marcha del nuevo procedimiento de acreditación, se han llevado a cabo las siguientes tareas:

1- Comisiones de Acreditación.

Han celebrado dos tipos de reuniones: para la revisión de desarrollo de los criterios de evaluación y para la evaluación de las solicitudes de acreditación para el acceso al cuerpo de TU de los solicitantes Titulares de Escuela Universitaria, por la vía automática.

También se ha procedido a cubrir las vacantes existentes en las Comisiones A2-Física y B7-Medicina y Especialidades Médicas.

2- Criterios de Evaluación.

Según lo regulado por la Disposición Final Primera del Real Decreto, entre junio y diciembre de 2016, las Comisiones de Acreditación desarrollaron sus propuestas de criterios de evaluación aplicables cada campo científico y los umbrales mínimos o

niveles de referencia de la actividad docente e investigadora y de calidad exigibles en cada caso y para cada cuerpo docente.

Estos criterios de evaluación fueron aprobados por el Director de ANECA y publicados en la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en noviembre de 2016.

En marzo de 2017, se inició un proceso de revisión de los criterios publicados así como de desarrollo del resto de niveles y dimensiones curriculares que aún no habían sido desarrollados.

Los criterios definitivos se publicaron en noviembre de 2017.

3- Solicitudes de Acreditación recibidas.

En este período se han recibido 1369 solicitudes de evaluación, con la siguiente distribución por Comisión de Acreditación:

Comisión de Acreditación	Solicitudes
A1. Matemáticas	51
A2. Física	67
A3. Química	26
A4. Ciencias de la Naturaleza	42
A5. Biología Celular y Molecular	40
B6. Ciencias Biomédicas	31
B7. Medicina Clínica y Especialidades Clínicas	101
B8. Especialidades Sanitarias	39
C9. Ingeniería Química, de los Materiales y del Medio Natural	66
C10. Ingeniería Mecánica y de la Navegación	62
C11. Ingeniería Eléctrica y de Telecomunicaciones	47
C12. Ingeniería Informática	78
C13. Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo	76
D14. Derecho	102
D15. Ciencias Económicas y Empresariales	167
D16. Ciencias de la Educación	79
D17. Ciencias del Comportamiento	35
D18. Ciencias Sociales	80
E19. Historia y Filosofía	49
E20. Filología y Lingüística	95
E21. Historia del Arte y Expresión Artística	36

Además, se han recibido 203 solicitudes de Profesores Titulares de Escuela Universitaria para su acreditación a TU por la vía automática.

4- Solicitudes de Acreditación evaluadas.

Las únicas solicitudes que, al no necesitar criterios de evaluación, han sido evaluadas son las pertenecientes al tipo automático de Profesores de Escuela Universitaria. En 2017, se han evaluado 351, habiendo obtenido resolución positiva 331, el 94%.

Indicadores de seguimiento:

Al ser el Programa ACADEMIA (RD 1312/2007) un procedimiento a extinguir, durante 2017 no se aplicaron indicadores de seguimiento.

COMISIÓN NACIONAL EVALUADORA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (CNEAI).

La evaluación de la actividad investigadora del profesorado universitario se lleva a cabo a través de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), en virtud de lo previsto en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario. Como consecuencia de la modificación producida en el artículo 32 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, por el artículo 7 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, desde el año 2016 el organismo autónomo ANECA realiza las funciones de evaluación que hasta ahora desarrollaba la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).

En la convocatoria 2016, los interesados en someter a evaluación su actividad investigadora podían presentar su solicitud entre el 7 de diciembre de 2016 y el 17 de enero de 2017.

Asimismo, en cuanto a la tramitación de los convenios con las Universidades, para la evaluación del profesorado contratado doctor permanente, se recabaron los informes preceptivos necesarios, así como la autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública de conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de diciembre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Tras ello, se procedió a firmar los correspondientes convenios. Una vez obtenidos los informes preceptivos y la autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública, se procederá a la firma de los correspondientes convenios.

Durante la convocatoria 2016, se solicitó la evaluación de un total de 8.333 tramos, siendo un 73% de los mismos (6.107 concretamente) correspondientes a profesores funcionarios y el resto (2.226) de profesores contratados doctores con carácter permanente.

En la tabla siguiente se muestran los resultados obtenidos por tipo de convocatoria para los tramos evaluados en la convocatoria 2016.

	Favorable	Desfavorable	No evaluado	Total general
Convenio	1.881 (84,50%)	215 (9,66%)	130 (5,84%)	2.226
Ordinaria	5.703 (93,38%)	298 (4,88%)	106 (1,74%)	6.107
Total general	7.584 (91,01%)	513 (6,16%)	236 (2,83%)	8.333

Tabla. CNEAI. Número de tramos evaluados, por tipo de convocatoria.

De los 8.333 tramos solicitados se han evaluado en total 8.097. En consecuencia, hay 236 tramos que no lo han sido, generalmente al no cumplir los solicitantes con los requisitos establecidos en la convocatoria o por no haber sido subsanadas las solicitudes en plazo. El 93% del total de tramos presentados por los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios y de las escalas de Profesores de Investigación, Investigadores Científicos y Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) (convocatoria ordinaria) fueron evaluados positivamente, siendo el porcentaje ligeramente inferior (84,5) en el caso de profesores con contrato permanente (convocatoria de convenio).

Tras una evaluación desfavorable, el solicitante puede presentar un recurso ante la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades si el interesado pertenece a los cuerpos docentes universitarios o a las escalas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, o ante el Rector de su Universidad si se trata de un docente con contrato laboral.

Los recursos presentados (567 en total) suponen un 69% de los tramos evaluados desfavorables. De ellos, un 35% obtuvieron una valoración positiva.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Llevar a cabo la revisión administrativa de las solicitudes presentadas para valoración de la actividad investigadora.	Contabilizar el número de tramos que han sido tramitados.	Tramitar el 100% de los tramos solicitados.	100%
Llevar a cabo la evaluación de las solicitudes presentadas con derecho a evaluación.	Contabilizar el número de tramos que han sido tramitados y que tienen derecho a evaluación.	El 100% de los tramos tramitados tienen derecho a evaluación.	100%
Llevar a cabo la evaluación de los recursos presentados.	Medir el tiempo de resolución de los recursos presentados por los solicitantes que obtuvieron una evaluación desfavorable.	Dar respuesta en un tiempo menor al 100% de los recursos presentados, desde la fecha de registro.	100%

A.3.-Desarrollar los programas de evaluación y acreditación haciendo partícipes en su diseño e implantación a todos los agentes implicados en la Educación Superior.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

La Dirección de ANECA, con el apoyo de las divisiones de evaluación, la gerencia y los responsables de las unidades y programas de evaluación, ha asistido de manera periódica a las reuniones con los órganos y grupos de interés clave para el desarrollo de sus actuaciones y que pueden resumirse en los siguientes:

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Comisión CURSA, Grupo de internacionalización del Proceso de Bolonia.
- Red Española de Agencias de
- Calidad Universitaria (REACU).
- Actividades con los responsables de educación superior de las CCAA del territorio de competencia de ANECA.

- Reuniones con responsables de las universidades, fundamentalmente las que corresponde al territorio de competencia de ANECA.
- Conferencia de Consejos Sociales de la Universidades Públicas.

Esta actividad de representación permite visibilizar las actuaciones de ANECA dentro del marco de la política de colaboración y transparencia con los agentes de interés y con los órganos de regulación de la educación superior y el aseguramiento de la calidad en España.

Entre los organismos dependientes de la Secretaria General de universidades del MECD, en 2107 se ha hecho un esfuerzo de coordinación con el Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) para articular las agendas internacionales y poder aprovechar sinergias y reforzar las iniciativas de internacionalización desarrolladas por ANECA. Así mismo se han desarrollado reuniones periódicas de coordinación entre los directores de ambos organismos y los responsables de las áreas de internacional.

a) Asistencia a conferencias, seminarios y actos organizados por las universidades españolas.

En la agenda de 2017 ha destacado de forma especial las actividades derivadas de la futura implantación del procedimiento de acreditación institucional en cumplimiento del Real Decreto 420/2015 de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios. ANECA ha sido invitada a participar en distintos actos sobre esta problemática.

Asimismo, la Unidad de Relaciones Institucionales, Internacionales y Comunicación ha sido invitada a participar en las siguientes conferencias y seminarios internacionales:

b) Actividades transversales con los agentes de interés de la educación superior.

Como parte del compromiso de difusión de las iniciativas de garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, ANECA ha desarrollado las siguientes iniciativas en 2017:

- La Facultad de Educación de la Universidad de Murcia obtiene el Certificado Cequint del European Consortium for Accreditation (ECA) como reconocimiento de su nivel de Internacionalización. El panel internacional presidido por Hans de Wit del Boston College, consideró en su informe que el plan de mejora establecido por la Facultad tras la visita de 2015 se había implementado completamente, por lo que el Certification Group de ECA concedió la certificación Cequint que fue entregada al Decano de la Facultad por ANECA en una ceremonia realizada el 2 de mayo de 2017.
- Participación en la mesa redonda ANECA-CONEAU sobre "*Reconocimiento y Acreditación: Su vinculación con los procesos de Internacionalización de las Universidades*", en el "Encuentro de Universidades Españolas y Argentinas" coorganizado por el SEPIE y Organización de Estados Iberoamericanos en Buenos Aires (Argentina) en el mes de junio de 2017.
- Participación en la mesa redonda sobre "Aprendizaje centrado en el estudiante" del Congreso "La Universidad del Mañana", organizado por la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP) en la universidad de Alcalá en el mes de abril.
- Curso de verano en la Universidad internacional Menéndez Pelayo. ANECA organizó en el mes de septiembre un encuentro en el marco de los cursos de verano de la UIMP en Santander titulado "*ANECA en el horizonte 2020: una Agencia de Evaluación al Servicio de la Comunidad Universitaria Española*" en el marco del cual se presentó el estado de situación de sus programas de evaluación y las líneas de trabajo para el próximo Plan Estratégico 2018-2023. Al encuentro se matricularon 60 personas representando universidades y agencias de evaluación de todo el territorio nacional.
- Contribución al libro colectivo, *La internacionalización de la Educación Superior en España. Reflexiones y perspectivas*, editado por el SEPIE y coordinado por A. Pérez-Encinas (U. Autónoma de Madrid), Laura Howard (U. de Cádiz) y Laura E. Rumbley y Hans de Wit (Boston College), con el capítulo "Internacionalización del aseguramiento de la calidad. Construcción de puentes en áreas de educación superior: el caso de ANECA".
- Curso de verano en la Universidad internacional Menéndez Pelayo.

- Seminarios y talleres sobre la implantación del MECES entre las universidades españolas.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Elaborar planes de acción que mejoren la participación de los agentes implicados a nivel nacional en la actividad y órganos de la Agencia.	Medir el número de propuestas de acción iniciadas.	Acciones iniciadas: 2	100%
	Medir el número de propuestas de acción implantadas.	Acciones implantadas: 2	100%

REVISIÓN PARA LA MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE EVALUACIÓN DE ANECA Y ATENCIÓN A LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.

Proceso general de revisión y mejora de los programas de evaluación.

Tal y como se expone en el Procedimiento de revisión y mejora de los programas de evaluación de ANECA, se ha encauzado la actividad de la Agencia en este punto a través de dos procesos principales relacionados entre sí:

- Proceso institucional de revisión para la mejora de los programas de evaluación (proceso de metaevaluación de programas).

Conforme al calendario plurianual que organiza en el tiempo los procesos de revisión para la mejora a que habrán de someterse cada uno de los programas de evaluación, se ha avanzado en el proceso de metaevaluación del programa PEP de cara a su revisión y, en su caso, mejora de algunos puntos.

- Proceso de registro y seguimiento de problemáticas identificadas y de actuaciones de mejora en los programas de evaluación.

Desde los programas de evaluación de la Agencia se han identificado y registrado nuevas oportunidades de mejora que, a su vez, se han atendido a través de diversos planes y medidas.

Asimismo, derivado de todo lo anterior, ha sido posible poner a disposición de la Dirección información útil para su toma de decisiones con respecto a las problemáticas identificadas en cada uno de los programas de evaluación y a la evolución de éstas en cuanto a su resolución.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
<p>Informes de revisión para la mejora de los programas de evaluación desarrollados por la Agencia contando con la colaboración de los agentes implicados (RMPE y metaevaluación de programas).</p>	<p>Proporción de informes realizados sobre informes previstos. (nº de informes realizados en el año / nº de informes previstos en el año).</p>	<p>Realización de todos los informes previstos.</p>	<p>90%</p>

COMISIÓN DE ASESORAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS.

A finales de primer semestre de 2017 se estableció la composición de la Comisión de Asesoramiento de la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones, constituyéndose en la reunión celebrada el 23 de noviembre de 2017.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Llevar a cabo de forma eficiente el proceso de resolución de recursos que planteen las universidades.	Porcentaje de recursos resueltos en forma y plazo sobre el total de recursos remitidos por el CU.	Remitir al CU el 100% de los recursos resueltos en forma y plazo.	50%
Reunirse con la regularidad adecuada para dar apoyo a las necesidades de los diferentes programas.	Número de reuniones celebradas por la Comisión de Asesoramiento para la Evaluación de Enseñanzas e Instituciones.	Un mínimo de dos reuniones al año.	*

* No procede el cálculo de dicho indicador.

COMISIÓN DE ASESORAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROFESORADO.

Hasta enero de 2017, los recursos presentados tras una resolución negativa, eran resueltos por la Comisión de Garantías y Programas de ANECA. Tras el paso de la Agencia a Organismo Autónomo, esta Comisión dejó de actuar y fue sustituida, según regulan los Estatutos, por la Comisión Asesora de Profesorado. Esta Comisión se constituyó el 27 de diciembre de 2017.

Por tanto, los recursos resueltos (50) corresponden a la sesión de enero de la Comisión de Garantías y Programas.

Además, se han recibido 320 recursos, que serán resueltos por la Comisión Asesora de Profesorado.

De los 50 recursos ya resueltos, solo cinco obtuvieron un cambio a evaluación positiva.

El resultado de la esta re-evaluación se indica en las tablas "Datos por figura de profesorado: solicitudes totales, positivos en primera evaluación, recursos presentados, recursos evaluados positivos, total de evaluaciones positivas (primera evaluación más recursos), porcentaje de recursos sobre evaluaciones negativas y porcentaje de recursos evaluados positivos sobre los presentados", y en la tabla "Datos equivalentes a la tabla anterior agrupados por comité". En la primera tabla para cada figura de profesorado, y en la segunda tabla según la rama de conocimiento.

COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS AUDIT Y DOCENTIA.

La orden ECD/1746/2016, de 28 de diciembre, publicada en el BOE de 5 de noviembre, establece la creación de la Comisión para la evaluación de los programas AUDIT y DOCENTIA. Esta Comisión tiene como competencia las funciones de evaluación propias de los programas AUDIT y DOCENTIA. Los trabajos que realiza esta comisión tienen como fundamento legal el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

La citada Comisión, durante el año 2017, ha realizado un total de 4 evaluaciones correspondientes al programa DOCENTIA y 22 al programa AUDIT. Para ello, se han nombrado los correspondientes especialistas y miembros de la comisión. Cada uno de los evaluadores ha realizado la evaluación individual de los expedientes asignados y posteriormente se han reunido en comisión donde han realizado una evaluación colegiada y una valoración transversal, para garantizar la utilización de unos criterios comunes.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Resolver las solicitudes de evaluación de los programas AUDIT y DOCENTIA que planteen las universidades.	Porcentaje de expedientes evaluados sobre el total de expedientes presentados en el plazo de 6 meses en el caso de AUDIT, y 4 meses para DOCENTIA.	Dar respuesta en un tiempo inferior a 6 meses en el caso de AUDIT, y 4 meses para DOCENTIA, al 100% de los informes presentados para evaluar (propios o a través de acuerdos).	*

*: No procede la medición de este indicador, ya que se ha definido en el último trimestre del año.

A.4.-Dotar a los programas de evaluación de los recursos necesarios que garanticen la calidad en los resultados finales.

SEGUIMIENTO DE EVALUADORES.

Evaluadores enseñanzas:

Durante los meses de enero y febrero de 2017 se realizó la evaluación del desempeño de los 114 evaluadores que forman parte del Programa VERIFICA/MONITOR y se renovaron las comisiones parcialmente y las nuevas personas incorporadas en las comisiones de evaluación recibieron la formación necesaria para el adecuado desempeño de su labor.

En el caso del Programas Sellos Internacionales se realizó también una evaluación del desempeño de un total de 46 evaluadores durante los meses de enero, mayo y septiembre de 2017.

En relación con el Programa ACREDITA el seguimiento de los evaluadores se realizará una vez finalice el nombramiento de los mismos, en septiembre de 2018.

En relación con el Programa ACREDITA el seguimiento de los evaluadores se realizará una vez finalice el nombramiento de los mismos, en septiembre de 2018.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Realizar un seguimiento a los evaluadores de las Comisiones que participan en los distintos programas de evaluación de enseñanzas e instituciones.	Porcentaje de evaluaciones del desempeño realizadas a los evaluadores que participen en cada uno de los distintos programas de evaluación, cuyo nombramiento finalice en el año de referencia.	Realizar como mínimo una evaluación del desempeño a todos y cada uno de los evaluadores en cada programa, cuyo nombramiento finalice en el año de referencia.	100%
Realizar un seguimiento a los evaluadores de los paneles de expertos que realizan las visitas a las universidades.	Porcentaje de evaluaciones del desempeño realizadas a los evaluadores participantes en las visitas a las Universidades.	Realizar una evaluación del desempeño a cada uno de los expertos que han participado en la visita a las universidades.	No procede
Realizar las actividades formativas necesarias dirigidas a los evaluadores, especialmente a las nuevas incorporaciones, que garanticen un trabajo de alta calidad.	Número de acciones formativas y número de evaluadores participantes en programas de formación en relación a las nuevas incorporaciones.	Cumplir el 100% del ratio número de evaluadores formados / evaluadores de nueva incorporación x 100.	100%

Evaluadores profesorado:

En todos los programas de evaluación de profesorado, los evaluadores reciben una sesión de formación previa a su incorporación a las respectivas comisiones y comités de evaluación.

En este periodo se han realizado renovaciones parciales de los comités de evaluación del PEP, que han llevado al nombramiento de 17 nuevos vocales. Todos ellos asistieron a una sesión formativa antes de empezar a desempeñar sus tareas de evaluación.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Realizar un seguimiento a los evaluadores que participan en la resolución de los expedientes de los profesores contratados (PEP)	Revisión por parte de los técnicos de los informes realizados por los distintos comités antes de su envío, prestando especial atención a la discrepancia entre la puntuación y la motivación que se refleja en el informe, y comprobando los puntos otorgados respecto a evaluaciones anteriores, en su caso. Número de informes devueltos a la comisión / número de informes totales vistos por el comité.	Devolver menos del 1% de total de informes al comité correspondiente para su revisión	100%
Disponer de un procedimiento de selección y de un plan de formación actualizado que permitan renovar las vocalías en plazos previstos y con evaluadores adecuados y competentes en el programa PEP.	<p>Fechas de las Convocatorias para la renovación de los Comités de Evaluación. Número de vocalías vacantes resueltas en fecha /número total de vocalías vacantes</p> <p>Fechas y asistentes a las Convocatorias para asistir a las sesiones de formación. Nº vocales asisten a la formación / nº vocales totales convocados a la formación.</p>	Cubrir el 100% de vacantes en los plazos establecidos. Asistencia del 100% de los nuevos vocales a la jornada de formación previa a su incorporación a las tareas del comité	100%
Disponer de un procedimiento de selección y de un plan de formación actualizado que permitan renovar las vocalías en plazos previstos y con evaluadores adecuados y competentes en el Programa ACADEMIA	<p>Fecha de Publicación en BOE de los nombramientos de nuevos vocales de las comisiones de acreditación. Número de vocalías vacantes resueltas en fecha /número total de vocalías vacantes</p> <p>Fechas y asistentes a las Convocatorias para asistir a las sesiones de formación. Número vocales asisten a la formación / número vocales totales convocados a la formación.</p>	Cubrir el 100% de las vocalías vacantes en los plazos establecidos.	Sin renovaciones en 2017
		Asistencia del 95% de los nuevos vocales a una jornada de formación específica para su perfil, previa a su incorporación.	Sin renovaciones en 2017

OBJETIVO ESTRATÉGICO B: Promover y contribuir a la mejora de la calidad de la Educación Superior, fundamentalmente en el Sistema Universitario, a través de la puesta en marcha e implantación de programas que permitan posicionar a la Agencia como referente nacional e internacional.

B.1.-Mantener el cumplimiento de los requisitos indispensables para poder seguir formando parte de los organismos y grupos internacionales, conservando el prestigio a nivel internacional alcanzado por la Agencia a lo largo de estos años.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ENQA.

Como Agencia alineada con los criterios europeos, ANECA ha superado la evaluación externa internacional, coordinada por ENQA, que establece su cumplimiento con los estándares establecidos en el EEES para continuar siendo miembro de pleno derecho de esta asociación durante los siguientes 5 años.

A esta conclusión ha llegado el organismo internacional a partir del informe elaborado por el comité de evaluación que visitó la agencia en junio del 2017.

Esta evaluación positiva supone un reconocimiento internacional a la labor desarrollada por la agencia en estos últimos 5 años.

El proceso se inicia con un importante ejercicio de autoevaluación realizado por la propia Agencia, resultado del cual se remite un informe al organismo evaluador. Las evidencias defendidas son comprobadas en la visita de evaluación externa que realiza el comité de evaluación. El último paso es la elaboración de un informe de evaluación externa por parte de este panel y que recoge el resultado de la revisión efectuada por parte de sus miembros, señalando los puntos fuertes y las necesidades de mejora o recomendaciones para garantizar el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos.

Indicadores de seguimiento:

No procede

B.2.-Liderar la política de gestión de la calidad de la Enseñanza Superior en España diseñando e implantando programas que ayuden a la mejora de la calidad dentro del Sistema Universitario.

PROGRAMA AUDIT

El objetivo del programa es favorecer y fortalecer el desarrollo de Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la formación universitaria, con el centro o la universidad como eje de los mismos. Para su logro, durante el año 2017, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

Audit España:

A. Etapa de Diseño de SGIC.

- Se ha evaluado el diseño de:
 - Escuela de Doctorado de la Univ. de Alicante
 - Escola D'art I Superior De Disseny De València.
- Se ha firmado los siguientes convenios de participación en el Programa AUDIT:
 - UDIMA (Universidad a Distancia de Madrid)
 - Universidad de Cantabria
 - Universitat Internacional Valenciana
 - Institut Superior d'Ensenyances Artístiques de la Comunitat Valenciana

B. Etapa de Implantación del SGIC

- Se ha auditado la implantación del SGIC en los siguientes centros universitarios:
 - Escuela Politécnica Superior de Huesca (Univ. de Zaragoza). Preauditoría.
 - Auditoría de cuatro centros de la Univ. de Extremadura.
 - Fac. de Humanidades (Univ. Pablo de Olavide de Sevilla).
 - Todos los centros de la Univ. I de Castilla.

- Preauditoría y posterior auditoría de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de la Univ. Pontificia Comillas.
- Preauditoría de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos
- Se ha realizado el seguimiento anual de la implantación del SGIC a 24 centros universitarios que cuentan con el certificado de implantación de AUDIT, correspondientes a 11 universidades.
- Se han impartido cinco cursos de formación de auditores internos y técnicos de calidad en las universidades de: Valladolid, Santiago de Compostela, Pablo de Olavide de Sevilla y Politécnica de Madrid.

Audit Internacional

A. Etapa de Diseño de SGIC:

- Se ha evaluado el diseño del SGIC de la Universidad del Istmo de Guatemala, de acuerdo al modelo AUDIT Centroamérica, con resultado favorable.
- Se ha dado formación a seis universidades colombianas para diseñar sus SGIC, dentro del Programa AUDIT Colombia.

B. Etapa de Implantación del SGIC

- Se ha evaluado y certificado la implantación del SGIC de la Universidad Continental de Perú.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Favorecer y fortalecer el desarrollo y puesta en funcionamiento de los SIGC en las universidades a través del Programa AUDIT. Evaluación y certificación del diseño.	Medir el cumplimiento de las fechas de entrega de los informes de auditoría.	Cumplir al 100% los plazos establecidos en la documentación para la entrega de informes.	100%

PROGRAMA DOCENTIA

El Programa de Apoyo a la Evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) pretende continuar apoyando a las universidades para que desarrollen procedimientos de evaluación de la actividad docente de su propio profesorado, adaptados a sus necesidades institucionales. Durante el año 2017, se ha procedido a la evaluación de los diseños y seguimientos de la implantación en marcha, así como a la certificación de los diseños que se encontraban, al menos, en su segundo año de seguimiento, previa solicitud por parte de la universidad correspondiente, y una vez superada la fase de implantación.

Durante los últimos años se han certificado un total de 17 universidades, por un periodo de cinco años. A continuación, se muestra el listado completo de universidades con su programa DOCENTIA certificado:

Universidades con su programa DOCENTIA certificado
Universidad Europea Miguel de Cervantes
Universitat Politècnica de València
Universidad Autónoma de Madrid
Universidad Rey Juan Carlos
Universidad Francisco de Vitoria
Universitat de Barcelona
Universitat Autònoma de Barcelona
Universitat de Girona
Universitat de Lleida
Universitat Politècnica de Catalunya
Universitat Pompeu Fabra
Universitat Rovira y Virgili
Universitat Jaume I
Universidad de Burgos
Universidad Antonio de Nebrija
Universitat Intenacional de Catalunya
Universitat Ramon Llull

Este año, de las comisiones de evaluación que se han reunido, ANECA ha participado en dos de ellas: la Comisión que ha evaluado informes de ANECA, ACCUEE, ACSUG y ACPUA y la Comisión que ha evaluado expedientes de ANECA y ACCUEE. Las comisiones pueden evaluar informes de universidades procedentes de más de una agencia con motivo del acuerdo entre todas ellas para constituir una comisión única que realice las evaluaciones de las universidades de su ámbito relacionadas con el programa, tanto de diseños como de seguimiento y/o certificación.

En este momento, se aprecia un aumento cada vez mayor de universidades que han superado varios seguimientos. Actualmente, podemos también encontrar que algunas de ellas han superado incluso el séptimo. En esta ocasión, la Universidad de Extremadura pasa a la fase de certificación. Además, se ha sumado o recuperado el interés por el programa por parte de varias universidades, incrementándose el número de universidades participantes. Esta circunstancia pone en evidencia el interés de las universidades por continuar con la implantación del programa.

La puesta en marcha de distintas sinergias entre el programa DOCENTIA y otros programas de ANECA, concretamente, en el proceso de acreditación del profesorado (programa ACADEMIA), donde se encuentra reconocimiento en forma de mejor puntuación para aquellos profesores cuyas universidades utilicen el modelo DOCENTIA y estén próximas a presentarse a certificación; así como en el programa ACREDITA, respecto a las directrices que aparecen el ANEXO 3 de la documentación que no serán objeto de evaluación por las comisiones durante la visita realizada para la renovación de la acreditación de los títulos del centro, con lo que se facilita el proceso de renovación de la acreditación a las universidades; además de la publicación del nuevo Real Decreto 420/2015 de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, en el que se indican algunos nuevos criterios de certificación, parecen estar detrás de este aumento de interés por el programa.

Por otra parte, la Comisión DOCENTIA, participada por todas las agencias de calidad, se reunió el 24 de mayo para revisar los resultados y procedimientos del programa. También revisó la coherencia en la aplicación de los requisitos de evaluación del Programa DOCENTIA por parte de las comisiones de evaluación, con el fin de garantizar la calidad del Programa. Además, se acordó identificar y divulgar las buenas prácticas e innovaciones en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. En este sentido, se prevé la organización de una próxima jornada donde se abordarán las novedades del programa y se divulgarán las buenas prácticas.

Finalmente, se ha llevado a cabo una revisión de los contenidos del programa en la web, tanto en inglés como en español. Con esta mejora se pretende hacerla más accesible y navegable para todos los posibles usuarios.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Apoyar a las universidades en el diseño y la aplicación de procedimientos propios de la evaluación de la docencia, a través del programa DOCENTIA.	Medir el tiempo medio de resolución de informes de evaluación de las universidades.	Dar respuesta en un tiempo inferior a 4 meses al 100% de los informes presentados para evaluar (propios o a través de acuerdos).	100 %
	Medir el nº de reuniones de coordinación entre todas las agencias (Comisión DOCENTIA).	Realizar un mínimo de 3 reuniones al año para coordinar los distintos aspectos del programa.	75%
	Medir el nº de acciones de difusión de resultados del programa.	Realizar un mínimo de 3 acciones para difundir los resultados del programa (web, informes, foros, reuniones, etc.).	100%

BECAS FPU

Evaluación de convocatorias de Formación y Movilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. FPU Convocatoria 2016

1.1. Estancias Breves.

Mediante la Resolución de 22 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocaron convocaban ayudas complementarias destinadas a beneficiarios del subprograma de formación del profesorado universitario, asignando la evaluación de las solicitudes a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a través de una Comisión de Evaluación específica.

Para llevar a cabo estas evaluaciones se nombró un Comité de Evaluación (integrado por un Director Científico y 25 coordinadores) que cuenta con 64 evaluadores de apoyo.

La siguiente tabla muestra un resumen de las evaluaciones realizadas por ámbito científico (en los que se clasifican las solicitudes, de acuerdo con la convocatoria). En total se han realizado 1.005 evaluaciones.

BECAS FPU Estancias Breves 2016		
ÁREA ANEP	Denominación del área	Evaluaciones
AGR	Agricultura	18
BFS	Biología Fundamental y de Sistemas	29
BMED	Biomedicina	79
BVAE	Biología Vegetal y Animal, Ecología	45
COM	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	21
CS	Ciencias Sociales	90
CT	Ciencias de la Tierra	34
DER	Derecho	35
ECO	Economía	24
EDUC	Ciencias de la Educación	42
FFI	Filología y Filosofía	109
FI	Física y Ciencias del Espacio	23
GAN	Ganadería y pesca	20
HA	Historia y Arte	128
ICI	Ingeniería Civil y Arquitectura	28
IEL	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	10
IME	Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica	9
INF	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	27
MCLI	Medicina Clínica y Epidemiología	19
MTM	Matemáticas	11
PSI	Psicología	57
QMC	Química	57
TA	Tecnología de los Alimentos	10
TM	Ciencia y Tecnología de Materiales	21
TQ	Tecnología Química	21
	TOTAL	1.005

Nuevas Becas.

Mediante la Resolución de Resolución de 22 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocaron convocaban ayudas para la formación de profesorado universitario, de los subprogramas de Formación y de Movilidad incluidos en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, asignando la evaluación de las solicitudes a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a través de una Comisión de Evaluación específica.

Para llevar a cabo estas evaluaciones se nombró un Comité de Evaluación (integrado por un Director Científico y 25 coordinadores) que cuenta con 78 evaluadores de apoyo.

La siguiente tabla se muestra un resumen de las evaluaciones realizadas por ámbito científico (en los que se clasifican las solicitudes, de acuerdo con la convocatoria). En total se han realizado 2.201 evaluaciones.

BECAS FPU Convocatoria 2015		
ÁREA ANEP	Denominación del área	Nuevas becas
AGR	Agricultura	61
BFS	Biología Fundamental y de Sistemas	267
BMED	Biomedicina	54
BVAE	Biología Vegetal y Animal, Ecología	45
COM	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	64
CS	Ciencias Sociales	183
CT	Ciencias de la Tierra	63
DER	Derecho	36
ECO	Economía	169
EDUC	Ciencias de la Educación	111
FFI	Filología y Filosofía	31
FI	Física y Ciencias del Espacio	51
GAN	Ganadería y pesca	143
HA	Historia y Arte	53
ICI	Ingeniería Civil y Arquitectura	22
IEL	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	97
IME	Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica	53
INF	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	49
MCLI	Medicina Clínica y Epidemiología	44
MTM	Matemáticas	31
PSI	Psicología	35
QMC	Química	86
TA	Tecnología de los Alimentos	50
TM	Ciencia y Tecnología de Materiales	73
TQ	Tecnología Química	207
	TOTAL	2.201

Becas Fullbright Convocatoria 2017.

Mediante la Resolución de 9 de enero de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocaron becas para la realización de estudios de Máster en Artes, Humanidades y Ciencias Sociales en universidades de Estados Unidos de América para el curso 2017-2018., asignando la evaluación de las solicitudes a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a través de una Comisión de Evaluación específica.

Para llevar a cabo esta evaluación, se nombró un Comité de Evaluación de 5 Coordinadores de área.

La tabla siguiente muestra un resumen de las evaluaciones realizadas por ámbito científico (en los que se clasifican las solicitudes, de acuerdo con la convocatoria). En total se han realizado 29 evaluaciones.

BECAS FULBRIGHT Convocatoria 2017		
ÁREA ANEP	Denominación del área	Evaluaciones
CS	Ciencias Sociales	11
EDUC	Ciencias de la Educación	6
FFI	Filología y Filosofía	6
HA	Historia y Arte	5
PSI	Psicología	1
	TOTAL	29

2. Ayudas para contratos pre doctorales en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (del Programa «Salvador de Madariaga») 2016

Mediante la Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocaron ayudas para contratos predoctorales del Programa «Salvador de Madariaga» en el Instituto Universitario Europeo, de los subprogramas de Formación y de Movilidad incluidos en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, asignando la evaluación de las solicitudes a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a través de una Comisión de Evaluación específica.

Para llevar a cabo esta gestión, se nombró un Comité de Evaluación de 4 Coordinadores de área.

La tabla siguiente muestra un resumen de las evaluaciones realizadas por ámbito científico (en los que se clasifican las solicitudes, de acuerdo con la convocatoria). En total se han realizado 25 evaluaciones.

BECAS Instituto Europeo de Florencia Convocatoria 2016		
ÁREA ANEP	Denominación del área	Evaluaciones
CS	Ciencias Sociales	7
DER	Derecho	5
ECO	Economía	6
HA	Historia y Arte	7
TOTAL		25

3. Becas de Movilidad José Castillejo y Salvador de Madariaga 2016.

Mediante la Resolución de 29 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocaron subvenciones para el Subprograma de Movilidad dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, asignando la evaluación de las solicitudes a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a través de una Comisión de Evaluación específica.

La convocatoria incluía dos líneas diferentes:

- Ayudas de Movilidad José Castillejo.
- Ayudas de Movilidad PROEXT (Salvador de Madariaga).

Para llevar a cabo esta evaluación, se nombró un Comité de Evaluación con 24 coordinadores de área que han contado con 77 evaluadores de apoyo. La evaluación se realizó durante los meses de mayo y junio de 2017.

La tabla siguiente muestra un resumen de las evaluaciones realizadas por área científica de ANEP (en las que se clasifican las solicitudes, de acuerdo con la convocatoria). Se han realizado un total de 1.073 evaluaciones.

BECAS DE MOVILIDAD 2016		
ÁREA ANEP	Denominación del área	TOTAL
AGR	Agricultura	33
BFS	Biología Fundamental y de Sistemas	24
BMED	Biomedicina	50
BVAE	Biología Vegetal y Animal, Ecología	39
COM	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	48
CS	Ciencias Sociales	106
CT	Ciencias de la Tierra	41
DER	Derecho	65
ECO	Economía	79
EDUC	Ciencias de la Educación	41
FFI	Filología y Filosofía	84
FI	Física y Ciencias del Espacio	39
GAN	Ganadería y pesca	8
HA	Historia y Arte	77
ICI	Ingeniería Civil y Arquitectura	29
IEL	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	41
IME	Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica	32
INF	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	64
MCLI	Medicina Clínica y Epidemiología	21
MTM	Matemáticas	19
PSI	Psicología	31
QMC	Química	28
TA	Tecnología de los Alimentos	20
TM	Ciencia y Tecnología de Materiales	34
TQ	Tecnología Química	28
TOTAL		1.073

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Llevar a cabo las actividades de evaluación en las convocatorias oficiales para formación y movilidad del (FPU y otras).	Medir el cumplimiento de los plazos establecidos en cada una de las convocatorias. Número de actividades entregadas en fecha / número actividades realizadas.	Cumplimiento del 100% de los plazos establecidos en la convocatoria.	100%

EVALUACIONES POR CONVENIO.

Evaluaciones Enseñanzas:

La División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones no ha realizado durante el año 2017 ninguna actividad de evaluación derivada de encargos formalizados con otras instituciones.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Llevar a cabo los programas de evaluación de enseñanzas e instituciones derivados de los encargos formalizados con otras instituciones.	Porcentaje de cumplimiento de los plazos de las evaluaciones establecidos en cada uno de los convenios que se firman.	Cumplimiento al 100% de los plazos establecidos.	*

*No procede el cálculo de este indicador por lo mencionado en este apartado.

Evaluación de instituciones:

Desde la Unidad de Calidad y Planificación Estratégica y la unidad de evaluación de profesorado se coordinan las actividades de evaluación acordadas en el convenio con la Universidad de Extremadura, para la valoración de méritos individuales de docencia e investigación del personal docente e investigador al amparo de los artículos 55.2 y 69.3 de la ley orgánica de universidades (6/2001 de 21 de diciembre), modificada por la ley orgánica 4/2007 de 12 de abril.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Llevar a cabo los programas de evaluación de instituciones derivadas de los encargos formalizados con otras instituciones.	Porcentaje de cumplimiento de los plazos de las evaluaciones establecidos en cada uno de los convenios que se firman.	Cumplimiento al 100% de los plazos establecidos.	100%

Evaluación de profesorado:

El 13 de noviembre de 2017, se firmó un convenio de colaboración entre ANECA y la Universidad de Extremadura para la valoración de méritos de investigación del personal docente e investigador, para la concesión de complementos retributivos. La evaluación solicitada se llevará a cabo en los meses de enero y febrero de 2018.

PROGRAMA DE SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD.

Durante el año 2017 ANECA ha continuado desarrollando la evaluación de los Sellos Internacionales de Calidad EUR-ACE® para el ámbito de ingeniería, en colaboración con el Instituto de Ingeniería de España (IIE), y Euro-Inf para el ámbito de informática, en colaboración con el Consejo General de Colegios de Ingeniería en Informática (CCII) y el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática (CONCITI). ANECA ha renovado los convenios de colaboración con estas instituciones y los miembros que componen las Comisiones Mixtas, una para de cada Sello, encargadas de la toma de decisiones estratégicas de estas evaluaciones.

En el 2017 se ha realizado la selección y formación de los evaluadores que constituyen los diferentes paneles de expertos que han realizado las visitas a las universidades en el año de referencia y se han celebrado las reuniones de las Comisiones de Acreditación encargadas de otorgar los sellos EUR-ACE® y Euro-Inf, obteniéndose los siguientes resultados:

Resultados	Sellos obtenidos sin prescripciones	Sellos obtenidos con prescripciones	Denegaciones	Total
Evaluaciones finalizadas	7	16	7	30

Durante el año 2017 las Comisiones de Acreditación de los dos Sellos, también, han evaluado el cumplimiento de prescripciones emitidas en años anteriores, así como las alegaciones a resultados provisionales y los planes de actuación para el cumplimiento de prescripciones relativos a resoluciones emitidas en el presente año.

Las Comisiones Técnicas, una para cada Sello, responsables de velar por el buen funcionamiento del programa de Sellos Internacionales de Calidad en el ámbito de la informática y de la ingeniería han continuado su labor de revisión y análisis del procedimiento y documentación del programa.

Se ha asistido a las diferentes reuniones de las Asambleas Generales y Comisiones de Acreditación EUR-ACE®/ Euro-Inf, así como a los foros organizados por ENAEE y EQANIE.

Entre los meses de septiembre a noviembre ANECA ha participado en la evaluación de acreditación internacional de ingeniería *Accreditation Board for Engineering and Technology* (ABET) de 10 títulos de la Universidad Politécnica de Valencia, como institución observadora.

De julio a septiembre ANECA se ha participado en el proyecto de transferencia de información entre las bases de datos de FEANI (*European Federation of National Engineering Associations*) y ENAEE.

El 7 de septiembre se constituyó y formó la Comisión de Apelación EUR-ACE®, que evaluó la primera apelación recibida a la resolución de un resultado emitido por la Comisión de Acreditación EUR-ACE®.

El 30 de septiembre se ha enviado a ENAEE el informe de autoevaluación de ANECA-IIE justificando el cumplimiento de los criterios exigidos por ENAEE para renovar la autorización de evaluación del sello EUR-ACE®, que obtuvimos en el año 2014, cuya visita del panel de expertos se realizará en mayo del 2018.

El 3 de octubre se ha celebrado la última entrega de certificados de sello EUR-ACE® al que han asistido representantes del mundo académico y profesional y se iniciado la preparación del acto de entrega de certificados del sello Euro-Inf, que se celebrará en enero de 2018.

En el mes de octubre el programa ACREDITA PLUS ha pasado a denominarse Programa de Sellos Internacionales de Calidad, lanzándose la posibilidad de solicitar el sello EUR-ACE ® / Euro-Inf de manera independiente al proceso de renovación de la acreditación nacional, tras haber recibido la aprobación formal del organismo europeo *European Quality Assurance Network for Informatics Education (EQANIE)* en el mes junio, una vez enviada toda la información requerida por esta institución.

Se ha adaptado la documentación utilizada en la evaluación de los Sellos Internacionales de Calidad a esta nueva situación y se ha preparado un curso en Moodle con la información relevante de estas evaluaciones para difundir entre las 38 universidades que han manifestado su interés en participar en las evaluaciones internacionales en el sondeo realizado en el mes de abril.

Para informar de este nuevo procedimiento a los distintos grupos de interés se ha contactado con las 38 universidades interesadas durante el mes de noviembre.

En diciembre se registraron las solicitudes a evaluar en el año 2018 y se ha establecido el calendario que se seguirá para realizar todas estas evaluaciones.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Lleva a cabo la evaluación para la obtención de sellos europeos de títulos de ingeniería e informática de las solicitudes formalizadas por las universidades.	Porcentaje de informes emitidos en el plazo acordado por ANECA con cada Universidad que solicita estos sellos internacionales.	Emitir los informes relativos a todas solicitudes formalizadas en los plazos acordados.	100%

EQUIVALENCIA Y HOMOLOGACIÓN.

1. Correspondencias.

En el mes de febrero se iniciaron los trabajos relativos a Correspondencia a Nivel MECES del título de Piloto de Transporte de Línea Aérea, Real Decreto 959/1990, de 8 de junio, sobre títulos y Licencias Aeronáuticos Civiles (Orden 9 de mayo de 1995, publicada en el BOE de 17 de mayo de 1995).

El Grupo de Trabajo estaba compuesto por dos representantes de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, dos representantes del Colegio Oficial de Pilotos de Aviación Comercial (COPAC) y dos pilotos de aerolíneas en activo con amplia experiencia en formación, con la coordinación de un miembro de ANECA.

El Grupo de Trabajo mantuvo 4 reuniones entre los meses de abril y junio de 2017 en donde se establecieron las bases técnicas relativas a la formación teórica y práctica para determinar la correspondencia al nivel 2 del MECES (Grado) del título de Piloto de Transporte de Línea Aérea, tanto en la modalidad de avión como de helicóptero. El informe final del Grupo de Trabajo, remitido por el Director de ANECA a la Subdirección General de Universidades, en el mes de junio de 2017, está pendiente de su aprobación en Consejo de Ministros.

2. Equivalencias y homologación.

Durante 2017, se ha procedido a consolidar el procedimiento de evaluación que se definió en la primavera de 2016 con la nueva adscripción de este programa a la Unidad de Relaciones Institucionales, Internacionales y Comunicación.

La Unidad ha procedido a la gestión de los expedientes remitidos en papel desde la subdirección General de Títulos para su proceso de digitalización previo a la asignación y evaluación para la emisión de los informes. Así mismo, se ha desarrollado un nuevo procedimiento para el tratamiento de los expedientes remitidos por el trámite de audiencia o reconsideraciones de decisión, dada la complejidad relativa a la asociación de los expedientes.

El número de expedientes recibidos en papel en la unidad desde enero a la fecha de redacción de este informe es de 5941, agrupados en las siguientes categorías:

- Homologación: 1945 .

- Equivalencias: 3554.
- Reconsideración: 320.
- Doc. Adicionales: 113.
- Doc. Complementarias: 39.

El número total de expedientes depositados en la aplicación informática de ANECA son los siguientes:

- Equivalencias: 5.095. Por rama de conocimiento, Ciencias Sociales y Jurídicas: 2.185, Artes y Humanidades: 1.050, Ingeniería y Arquitectura: 1.014, Ciencias de la Salud: 299 y Ciencias: 547.
- Homologaciones: 1.753. Por rama de conocimiento: Ciencias de la Salud: 880, Ingeniería y Arquitectura: 710 y Ciencias Sociales y Jurídicas 163.

El número total de expedientes emitidos desde el enero hasta la fecha de redacción de este informe es de 3.844, de los cuales 1.593 son de equivalencias y 1.276 son de homologación. Así mismo se han gestionado 224 expedientes con documentaciones adicionales y se han asignado 52 reconsideraciones de Dictamen de las 321 recibidas en la Agencia. Así mismo, la Unidad ha incorporado desde el mes de febrero una línea de atención personalizada a los solicitantes de expedientes sujetos a circunstancias particulares.

En marzo de 2017, tras la incorporación de la nueva Dirección a ANECA, se procedió al nombramiento y la creación de la Comisión de homologaciones, equivalencias y correspondencias, establecida en la Orden ECD/1746/2016, de 28 de diciembre, que regula la creación de diferentes órganos de evaluación adscritos al Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. La Comisión está presidida por el Director de ANECA y la compone un vocal y un secretario representados por el Jefe de Unidad y un técnico de la Unidad de Relaciones Institucionales e Internacionales respectivamente. La creación de esta comisión implica que los informes realizados por los evaluadores del programa son revisados y emitidos por la comisión tras sus reuniones periódicas.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Llevar a cabo la evaluación de las solicitudes para la homologación y equivalencia de los títulos que remita, para su informe, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.	Número de informes emitidos para su homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial.	Emitir un informe en un tiempo máximo a tres meses al 100% de las solicitudes de homologación y equivalencia.	50%
Llevar a cabo la evaluación para la correspondencia de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto técnico, Ingeniero técnico y Diplomado a los niveles del MECES.	Número de informes de correspondencias realizados.	Emitir un informe en un tiempo máximo a tres meses desde el requerimiento por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.	100%

B.3.-Coordinar y promover iniciativas en materia de garantía de calidad que permitan no sólo mantener un posicionamiento como referente de buenas prácticas, sino que también sirvan para situar a la Agencia como precursora en materia de garantía de la calidad en la Educación Superior.

PARTICIPACIÓN DE ANECA EN PROYECTOS INTERNACIONALES.

Las actividades internacionales de ANECA deben enfocarse como un medio para afianzar los procedimientos diseñados y desarrollados por la Agencia en beneficio del sistema español de enseñanza superior. Por consiguiente, los procedimientos de ANECA también contribuyen a reforzar la posición internacional de ANECA en lo referido al aseguramiento de la calidad.

Según la estrategia internacional de ANECA, la Agencia Nacional no evalúa programas o instituciones fuera de España. Las iniciativas internacionales de ANECA se desarrollan de manera conjunta con un organismo homólogo del país en el marco de un convenio de colaboración, con el fin de desplegar procesos que forman parte de su cartera nacional. Estas iniciativas están alienadas, a su vez, con la Estrategia de

Internacionalización de la Secretaría General de Universidades, contribuyendo así a la presencia internacional del sistema español de enseñanza superior.

Las actividades internacionales de ANECA se sustentan en una serie de alianzas bilaterales con organizaciones afines en Europa, América Latina y la región euro-mediterránea, con independencia de que se establezcan espacios de colaboración compartidos con las redes regionales de aseguramiento de la calidad.

En este marco, conviene resaltar algunos acuerdos bilaterales estratégicos con Agencias de aseguramiento de la calidad: con HCERES en Francia, que ha dado paso a otras actividades conjuntas internacionales o con el Ministerio de Educación de Colombia y el organismo nacional de acreditación para la adaptación del Programa AUDIT a las instituciones colombianas de enseñanza superior.

1. Proyectos internacionales.

La presencia activa de ANECA en el contexto internacional permite su participación en proyectos competitivos de carácter internacional que se enfocan a temas nucleares de la agenda del aseguramiento de la calidad y la acreditación en el Espacio Europeo de Educación Superior y en otras regiones en donde se requiere la presencia de la Agencia Nacional. Estos proyectos adquieren una importancia mayor dado que suponen la autofinanciación de los gastos de ANECA, así como un aporte económico suplementario.

La participación de ANECA en proyectos internacionales en 2017 se ha centrado por una parte en la continuidad de aquellos compromisos adquiridos a través de su participación en proyectos competitivos financiados por los organismos internacionales, fundamentalmente por la Comisión Europea y e, por otra, en el desarrollo de iniciativas derivadas de su actividad técnica. A continuación se recogen los proyectos internacionales activos en 2017 ordenados por áreas geográficas de actividad.

Espacio Europeo de Educación Superior

- Proyecto Erasmus + «International Teaching & Learning for Employability and Citizenship (INTELEC)», coordinado por la Secretaría General de universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Proyecto de Acreditación Institucional de la Universidad Nacional Politécnica de Arquitectura de Armenia dentro de las acciones bilaterales de colaboración con la agencia francesa HCERES. Durante 2017 ANECA y HCERES han iniciado la fase de

evaluación del seguimiento del plan de mejoras derivado de la primera evaluación de realizada en 2015 con vistas a la acreditación institucional de esta universidad.

- Por último, hay que destacar que ha sido también seleccionado el Proyecto Erasmus + en la línea "Forward looking cooperation projects" titulado "Database of External Quality Assurance Results (DEQAR)", coordinado por el European Register for Quality Assurance (EQAR).

Espacio Euro-mediterráneo de Educación Superior e Investigación

- Proyecto Erasmus + «National Qualifications Framework-Jordan, (NQF-J)», coordinado por la Universidad de Barcelona. Durante 2017, ANECA ha proporcionado apoyo para la definición de los elementos técnicos del proyecto y los descriptores del marco de cualificaciones, así como para las acciones de comunicación de los objetivos de este instrumento entre las instituciones el Ministerio de Educación Superior de Jordania, con vistas a la futura implantación del marco de cualificaciones. ANECA, en colaboración con la agencia de aseguramiento de la calidad de Irlanda, QQI, ha contribuido en la redacción del Libro Blanco que ha servido de base al desarrollo de esta fase del proyecto que concluye en 2018.
- Proyecto Erasmus+ «Programme Evaluation for Transparency and Recognition of Skills and Qualifications (TLQAA+)», coordinado por la Universidad de Balamand (Líbano). ANECA ha desarrollado el documento de "Guidelines for Internal Quality Assurance Systems within Lebanese Universities" que forma parte de sus compromisos en el proyecto y ha dado apoyo técnico para la preparación de la visita de estudios programada en el Proyecto y organizada por la Universidad de Alicante explicando el programa AUDIT a los representantes de las universidades libanesas participantes.
- Durante el mes de diciembre se dieron a conocer los resultados de la convocatoria de proyectos Erasmus + en la línea de "Capacity building" de 2017-2020 en donde ha sido seleccionados el proyecto "Enhancing Quality Assurance in Morocco (EQuAM-M)", coordinado por OBREAL/UB en el que ANECA participa como socio. El objetivo fundamental de este proyecto es prestar apoyo a la Agencia de Evaluación de la Calidad de Marruecos (ANEAQ) y a las universidades marroquíes participantes para el desarrollo de herramientas metodológicas que fortalezcan los procesos de evaluación externa y de aseguramiento interno de la calidad de las instituciones universitarias.

Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

- Proyecto de desarrollo del modelo AUDIT en colaboración con el Viceministerio de Educación Superior de Colombia. Durante 2017, y en el desarrollo del convenio firmado con el Viceministerio de Educación Superior de Colombia ANECA ha adaptado el modelo AUDIT al contexto del aseguramiento de la calidad de la educación superior de Colombia con el concurso de los expertos facilitados por el Viceministerio. Una vez aprobado el procedimiento, los responsables del Viceministerio han seleccionado las seis universidades colombianas que formarán parte del proyecto piloto y ANECA ha desarrollado en el mes de septiembre una jornada de formación para los responsables de calidad de dichas instituciones para que puedan desarrollar el diseño de sus sistemas de aseguramiento de la calidad que serán objeto de evaluación en 2018, así como una capacitación por videoconferencia sobre la herramienta informática que se ha puesto a disposición de las universidades.
- Proyecto Erasmus+ «Enhancing and Promoting Latin American Mobility (CAMINOS)», coordinado por el Observatorio de Relaciones con América Latina (OBREAL/UB). Durante 2017, ANECA ha participado en las reuniones del proyecto dirigidas a la redacción del manual de movilidad de estudiantes y egresados de instituciones de América Latina en los aspectos relativos a la “visibilidad” de la movilidad en términos de calidad y de reconocimiento tanto de periodos de estudio cortos como movilidad “vertical” con reconocimiento de diplomas/cualificaciones.
- Grupo de Trabajo sobre aseguramiento de la calidad y reconocimiento de periodos de estudio, coordinado por la Secretaría General Iberoamericana. ANECA participó en la IIIª Reunión del Grupo de Trabajo en el mes de abril donde se le encargó la redacción de un borrador para la implantación de un Registro Iberoamericano de Universidades y Títulos Acreditados para presentarlo en la próxima reunión de Ministros de Educación preparatoria de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Guatemala de 2018.

Espacio de Educación Superior Asia-Pacífico.

- Durante el mes de diciembre se dieron a conocer los resultados de la convocatoria de proyectos Erasmus + en la línea de “Capacity building” de 2017-2020 en donde ha sido seleccionados el proyecto “Enhancing Quality Assurance Management and Benchmarking Strategies in Indian Universities (EQUAM-BI)”, coordinado por

OBREAL/UB en el que ANECA participa como socio. El objetivo fundamental de este proyecto es desarrollar un modelo de referencia académica (benchmarking) en las universidades indias que participan en el proyecto para favorecer la internacionalización y los procesos de calidad en colaboración con los socios europeos que participan en el proyecto. ANECA y el National Assessment and Accreditation Council (NAAC) de India son las agencias que trabajan conjuntamente en este proyecto.

2. Iniciativas derivadas de la pertenencia a redes internacionales.

- *"Dialogue 5+5 on Research Innovation and Higher Education. Séminaire sur le thème de l'assurance qualité"*, organizado por la agencia francesa HCERES, Campus France y el comité del "Diálogo 5+5" que representanta a los diez países del mediterráneo occidental que lo conforman, Argelia, Francia, Italia, Libia, Malta, Mauritania, Marruecos, Portugal, España y Túnez en el mes de febrero de 2017.
- *"Seminar on Quality Assurance and Recognition"*, organizado por ENQA en Dublín en el mes de junio de 2017.
- *"IIIª Reunión del Grupo de Trabajo sobre aseguramiento de la calidad y reconocimiento de periodos de estudio"*, reunión coorganizada por la Secretaría General Iberoamericana y el consejo Centroamericano de Acreditación en Tegucigalpa en abril de 2017.
- *"Mesa redonda sobre la Internacionalización y Cooperación Universitaria"* en el marco del *"Seminario Internacional de la Educación Superior"* organizado por el Instituto de Cooperación Latinoamericana (ICLA) y el Observatorio de Educación superior de la Universidad de Rosario (Argentina), en septiembre de 2017.
- *"Peer Learning Activity (PLA) on the European Approach for Quality Assurance of Joint Programmes"*, organizado por la agencia de reconocimiento de Holanda Nuffic en La Haya en el mes de diciembre de 2017.
- II Congresso Internacional *"Desafios da Qualidade em Instituições de Ensino. Novos referenciais para a avaliação das Organizações educativas"*, organizado por la Escola Superior de Enfermagem de Coimbra, en diciembre de 2017.

- “*Seminar on Transnational Education in the European Higher Education Area*”, coorganizado por las agencias de calidad de la República de Irlanda (QQI) y del Reino Unido (QQA) en la University Queens de Belfast en noviembre de 2017.

3. Otras prácticas internacionales.

Solicitudes de reuniones visitas de responsables de agencias y organismos.

Como parte de la actividad internacional de ANECA, la Agencia mantiene una línea de asistencia a agencias y organismos de calidad del Espacio Europeo de Educación Superior y de Iberoamérica que solicitan mantener sesiones de formación e información sobre los procedimientos desarrollados por ANECA.

Estas solicitudes incluyen la visita de representantes de agencias europeas y de América Latina para conocer con más detalle los programas de evaluación y las actividades de ANECA y suponen la participación de personal de otras unidades de la Agencia y la coordinación interna para la internacionalización de la Agencia.

Durante el año 2017 la Unidad de Relaciones Institucionales, Internacionales y de Comunicación ha atendido las siguientes visitas de trabajo:

- En el mes de marzo visitaron ANECA el Viceministro de Evaluación y Acreditación de las Instituciones de Educación Superior de la República Dominicana, D. Saturnino de los Santos, y los miembros de la comisión Gestora para el diseño del Sistema nacional para el Aseguramiento de la Calidad, para estudiar los procesos de implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad en España y el papel de la Agencia nacional.
- En el mes de junio nos visitó el Director General del COPAES, la agencia acreditadora de organismos acreditadores de México, D. Vicente López Portillo Tostado. En el transcurso de su visita se firmó un convenio marco de cooperación con el Director de ANECA. Aparte de la firma del convenio se desarrollaron los contenidos de colaboración entre ambos organismos.
- En el mes de septiembre estuvieron en una estancia de una semana dos representantes del área de evaluación del “Centre for Quality Assessment in Higher Education (SKVC) de Lituania profundizando en los programas de evaluación desarrollados por ANECA.

Actos asociados a certificaciones internacionales.

ANECA no sólo dirige la concesión de sellos internacionales asociados a la acreditación de títulos sino que también participa en iniciativas internacionales como el sello Cequint de internacionalización otorgado por el European Consortium for Accreditation (ECA) en los que participan universidades españolas. La Agencia participa en la coordinación y el apoyo al proceso. En el año 2017 está prevista la evaluación por el sello Cequint de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia que participó en el proyecto piloto de la convocatoria Erasmus Mundus financiada por la comisión Europea.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Participación de ANECA en proyectos internacionales invitada por organismos o a iniciativa de la Agencia.	Medir los proyectos en los que ANECA participa por invitación.	Mantener el número de participaciones respecto del año anterior.	100%
	Medir los proyectos por iniciativa de ANECA.	Iniciar al menos el 50% de los proyectos.	100%

B.4.-Dotar a la Agencia de los instrumentos necesarios para generar confianza y credibilidad dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, estableciendo y manteniendo una relación clara y transparente con todos los agentes implicados.

ELABORACIÓN DE UNA CARTA DE SERVICIOS.

La Transformación de la Agencia en Organismo Autónomo, ha hecho modificar el borrador de la Carta de Servicios; se ha reelaborado de nuevo la carta para adaptarla al nuevo estatus de la Agencia, y se espera su publicación para el 2018.

Indicadores de seguimiento:

No procede.

OBJETIVO ESTRATÉGICO C.- Aportar información útil, transparente y de confianza a los distintos grupos de interés, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

C.1.-Proporcionar información relevante del Sistema de Educación Superior, que sea fácilmente accesible en función de los perfiles de los diferentes grupos de interés

CONTENIDO WEB.

La web de ANECA se ha consolidado como el principal medio de comunicación y difusión de información, por lo que su adaptación a las novedades de la Agencia (nuevas competencias, actividades y funciones) es una constante para el área de Comunicación. El año 2017 se ha enfocado especialmente en retomar el estudio de nuestros públicos para detectar sus necesidades de información, así como para definir las mejoras oportunas que ayudarán a potenciar la usabilidad de la página y la reforma que se acometerá en 2018. Por este motivo se han realizado análisis sistemáticos y periódicos para poder extraer de ellos conclusiones útiles que aplicar a la definición de nuestros objetivos.

En 2017 se han sometido a revisión los elementos de imagen corporativa para ajustarlos a la nueva naturaleza de la Agencia, buscando un equilibrio entre funcionalidad, estética y actualización, a la vez que se respetan las indicaciones ministeriales que nos aplican. Esta definición de la identidad visual de la Agencia será un paso importante para posteriormente poder plantear renovaciones en los diseños y elementos estéticos.

En cuanto al contenido de las diferentes secciones de la página web, en el año 2017 se llevó a cabo una adaptación de la información para tratar de adaptar los contenidos de cada uno de los programas y secciones para potenciar el enfoque divulgativo de esta herramienta. Se ha realizado un proceso de homogeneización en la forma de presentar la información de los programas, ajustándose a un guion similar para dar orden y estructura al contenido. Igualmente, la preparación asociada a la evaluación externa coordinada por ENQA, ha permitido realizar una revisión en profundidad de la traducción de las diferentes secciones habiendo conseguido una actualización completa de las versiones en ambas lenguas.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Definir los perfiles de los diferentes grupos de interés y ajustar el contenido web para cada uno de ellos.	Analítica web.	Realizar 4 informes de visitas (a la web) anuales.	100%
	Porcentaje de recomendaciones implementadas.	Implementar el 50% de las recomendaciones.	100%
	Realización de una autoevaluación para comprobar la accesibilidad de la web mediante un test de accesibilidad on line.	Realizar una autoevaluación anual.	100%

COMUNICAR LA LABOR QUE REALIZA ANECA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO.

A lo largo del 2017 se han mantenido reuniones presenciales y virtuales con los distintos agentes de interés de los distintos programas con el fin de orientarles y facilitarles el soporte técnico necesario durante el desarrollo de los distintos procesos de evaluación que han de llevar a cabo. En este sentido, se han mantenido, al menos, dos reuniones presenciales/virtuales con cada una de las universidades que componen el territorio ANECA.

Asimismo, se han recibido, a través de los distintos canales de comunicación que la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones pone a disposición de los agentes de interés, un total de 2450 consultas electrónicas. Todas ellas han sido resueltas.

Por otro lado, la División ha participado en distintas jornadas, conferencias, cursos, seminarios, etc., divulgando la información relevante de los programas que ha llevado a cabo durante el 2017, por ejemplo, ha participado en una mesa redonda sobre evaluación de enseñanzas virtuales en el congreso CINAIC 2017 en Zaragoza, en la última entrega de certificados de sello EUR-ACE® a la que han asistido representantes del mundo académico y profesional, en el I Foro de ENAEE, celebrado en Lovaina con dos comunicaciones y una dirección de mesa por parte de la División, en una mesa sobre Actividades Formativas en la Conferencia de Directores de Escuelas de Doctorado celebrada en Córdoba, en una mesa de trabajo relacionada con la Excelencia del

Doctorado en el I Congreso Internacional de doctorados en Arquitectura celebrado en Sevilla, etc.

Finalmente se está trabajando en un informe de la división que supone una retrospectiva del programa ACREDITA, a la luz de la experiencia de la Agencia. Dicho informe, a fecha de cierre de la memoria, está avanzado pero aún no publicado.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Informar y dar respuesta a las consultas planteadas por los agentes de interés de los distintos procesos llevados a cabo en la División.	Número de reuniones anuales celebradas con los agentes de interés de los distintos programas.	Tener al menos una reunión presencial o virtual por cada una de las universidades del territorio ANECA.	100%
	Porcentaje de consultas resueltas con respecto al número total de consultas recibidas.	Dar respuesta al 100% de las consultas planteadas.	100%
Divulgar, mediante jornadas, conferencias, cursos, seminarios, etc.) Información relevante de los programas que lleva a cabo la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones.	Número de jornadas, conferencias, cursos, seminarios, etc., en los que participa la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones.	Realizar o participar al menos en dos actos de divulgación de los programas o criterios de ANECA.	100%
Elaborar informes técnicos propios de la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones.	Número de informes publicados.	Publicar al menos un informe técnico específico de la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones.	80%

CANALES DE COMUNICACIÓN EXTERNOS.

Además de la página web, que funciona como vía principal de difusión, ANECA ha potenciado en 2017 la utilidad de otras herramientas complementarias con el objeto de reforzar las necesidades de información detectadas en los análisis previos. De esta forma, se ha retomado el envío de un boletín externo para reforzar aquellas las áreas o informaciones que han requerido ampliar o contextualizar datos de nuestra actividad,

así como para reunir en un único punto de información un resumen periódico de las novedades destacadas de nuestra agenda.

Las redes sociales, en el caso de twitter, se ha mantenido activas para complementar las informaciones canalizadas a través de la web, potenciándola para aumentar su alcance hacia públicos específicos usuarios de estas vías de comunicación.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Utilizar los canales de comunicación externa definidos en ANECA.	Medir la utilización de los principales canales de comunicación.	Web: publicar dos noticias al mes.	100%
		Boletín externo: reactivación del boletín con un primer envío en septiembre.	100%
		Redes sociales: 40 tweets anuales (5 al mes) y dos vídeos anuales.	100%
		Respuestas solicitudes de prensa: responder al menos al 70% de las solicitudes recibidas.	100%

C.2.- Definir un plan de comunicación interno que se oriente a la gestión del conocimiento de la Agencia para dotar a todos los departamentos de información útil y transversal.

CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNOS.

El área de Comunicación de la Agencia ha mantenido un canal de difusión periódico a través del correo electrónico para difundir el material informativo externo de interés de la Agencia, especialmente el relativo a la actualidad informativa del área de Educación recogida en los medios de comunicación, así como recursos documentales o fuentes de interés provenientes del Ministerio de Educación o instituciones de la Administración Pública.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Utilizar las herramientas de comunicación interna existentes en la Agencia.	Medir el número de dossiers de prensa.	Dossier de prensa: publicar 150 dossiers de prensa anuales (15 al mes aprox).	100%

C.3.- Elaborar informes de forma independiente, o junto con otros órganos implicados en el Sistema Universitario, analizando los resultados desprendidos de la evaluación de la calidad de dicho Sistema.

OBSERVATORIO DE LA CALIDAD DEL SISTEMA ESPAÑOL DE UNIVERSIDADES.

Se ha publicado una nueva entrega del 'Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas' que cada año elabora ANECA atendiendo a su misión de actuar como observatorio de la calidad del sistema español de universidades.

Dicho informe, destinado al Ministerio de Educación Cultura y Deporte así como a diferentes agentes de la sociedad, a diferencia de una memoria de actividades, proporciona un análisis de datos sobre el desarrollo de los procesos de evaluación, certificación y acreditación en España, y de temas directamente vinculados a éstos y a la calidad de la educación superior, y, en razón de dicho análisis, facilita elementos para la reflexión sobre las principales acciones de mejora a acometer en esta materia a nivel del Sistema Universitario Español en su conjunto.

Para su elaboración, ANECA ha contado asimismo con la participación de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de las Universidades Públicas (CREUP), las agencias de calidad autonómicas del sistema universitario español y otros agentes institucionales también involucrados en la mejora de la calidad universitaria.

Por otro lado, aprobada la 'Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios' en el Plan Estadístico Nacional, desde ANECA se ha remitido al MECD, quien a su vez lo ha trasladado al INE, un informe con sugerencias de revisión del futuro cuestionario y con una propuesta para la inclusión de preguntas importantes.

SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS PROGRAMAS Y DE LAS ACTIVIDADES DE ANECA (SIEPAA).

Durante el año han proseguido los trabajos para el desarrollo de un Sistema de Información Estadística de los Programas y de las Actividades de ANECA (SIEPAA); sistema controlado metodológicamente y estable en el tiempo, que pretende facilitar información fiable y relevante al servicio, por una parte, de la revisión y mejora de cada uno de los principales programas de evaluación de ANECA y, por otra, del Observatorio para el Análisis de la Calidad del Sistema Universitario Español.

Dentro del SIEPAA, se ha enriquecido el Banco de Datos de ANECA con nuevos informes estadísticos de varios de los principales programas de evaluación de la Agencia. Y, adicionalmente, se ha iniciado el diseño y puesta en marcha de mecanismos que, en coordinación con el MECD, faciliten en ciertos programas de ANECA la integración regular de datos del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Realizar informes en función de la planificación anual aprobada. (Informe ICU, inserción laboral, etc.).	Proporción de informes realizados sobre informes previstos. (nº de informes realizados en el año / nº de informes previstos en el año).	Realización de todos los informes previstos.	100%

OBJETIVO ESTRATÉGICO D.-. Incrementar la eficiencia en la gestión de los recursos necesarios para un funcionamiento óptimo de la Agencia

GERENCIA.

En 2017 la Gerencia de ANECA ha centrado sus esfuerzos en consolidar la organización y el funcionamiento de ANECA a su naturaleza jurídica de organismo autónomo.

Se han transferido los saldos existentes en todas las cuentas bancarias de la Fundación ANECA a la cuenta del Organismo en Tesoro y se ha formalizado en escritura pública el acuerdo de extinción de la Fundación, acreditando la entrega de los bienes y derechos resultantes a la entidad destinataria, incluyendo el cambio de titularidad de inmuebles. Se está tramitando la inscripción en el Registro de la Propiedad y Catastro, para proceder posteriormente a la cancelación definitiva en el Registro de Fundaciones.

Siguiendo la línea iniciada en 2016 de adscribirse al contrato centralizado de la Agencia de Viajes, en 2017 ANECA se ha integrado en el contrato centralizado de servicios postales y se han iniciado los trámites para incorporarse en la próxima licitación del servicio de limpieza y de telecomunicaciones.

Para facilitar la adaptación de los trabajadores de ANECA al nuevo marco normativo del derecho público, se han elaborado nuevos procedimientos para la gestión de los convenios, para la gestión de los contratos menores y para la tramitación de las comisiones de servicio.

A continuación, se dan los detalles de las principales actuaciones realizadas en el marco de los diferentes objetivos específicos del Plan anual operativo para 2017.

D.1.- Diseñar e implantar un sistema de gestión de la calidad que mejore la eficacia y eficiencia de los procesos, y que proporcione información para la toma de decisiones a través de datos e indicadores.

DEFINICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

Durante este periodo, se ha llevado a cabo la revisión, actualización y nueva elaboración de los procedimientos que conforman el sistema de gestión de la calidad de ANECA, con objeto de cubrir en su alcance los principales procesos que desarrollan cada una de las unidades técnicas y administrativas, así como dar cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por ENQA en su último informe de evaluación de la Agencia.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Definir e implantar un sistema de gestión de la calidad en la Agencia.	Comprobación de la realización de la documentación del SIGC en la Agencia.	Tener el sistema definido a lo largo de 2017.	90 %

UNIDAD DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.

Siguiendo el marco establecido por el artículo 3.1 del RD 951/2005, de 29 de julio, para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, dentro de la Unidad de Calidad y Planificación Estratégica, y según el procedimiento establecido, se ha atendido y gestionado las quejas y sugerencias recibidas en la institución relativas a los programas gestionados por ANECA. En la siguiente tabla se recogen los datos a 31/10/2017 en relación dicha gestión.

UNIDAD	Nº QU/SU	TIEMPO MEDIO RESPUESTA/DÍAS
UEEI	0	0
CNEAI	2	5
UCYPE	0	0
UEP	13	2,69
HOMOLOGACIONES Y EQUIVALENCIAS	464	15,10
TOTAL	479	7,59

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Dar contestación a las quejas y sugerencias que llegan a la Agencia aportando información útil al ciudadano.	Medir el número de reclamaciones/sugerencias que se contestan en plazo desde la UQS de ANECA.	Contestar el 100% de las quejas y sugerencias en un plazo menor a 20 días hábiles.	100%

D.2.- Llevar a cabo una política de recursos humanos que permita el máximo desarrollo del personal de la Agencia en cada uno de sus puestos.

El número medio de trabajadores de ANECA en 2017 ha sido de 89 efectivos, de los cuales 84 son personal laboral y 5 funcionarios.

Algunos datos sobre el perfil del personal*:

- Edad media: 45 años.
- Nivel de estudios: el 55 % cuenta con titulación universitaria.
- Antigüedad media en ANECA: 10 años.
- Distribución por género: 66% mujeres y 34% hombres.

*Sin incluir personal Directivo.

Con respecto a la política de recursos humanos, la prioridad en 2017 ha estado centrada en generar confianza en los trabajadores de ANECA en cuanto a su integración como efectivos del nuevo organismo autónomo y formarlos en cuanto a las implicaciones que tienen para el ejercicio de sus funciones esta naturaleza jurídica y su sometimiento al derecho administrativo.

Por otra parte, de conformidad con el Estatuto del Organismo Autónomo (Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre), el Consejo Rector, en su reunión de 24 de febrero de 2017, aprobó un Código ético de aplicación a todo el personal del Organismo. Este

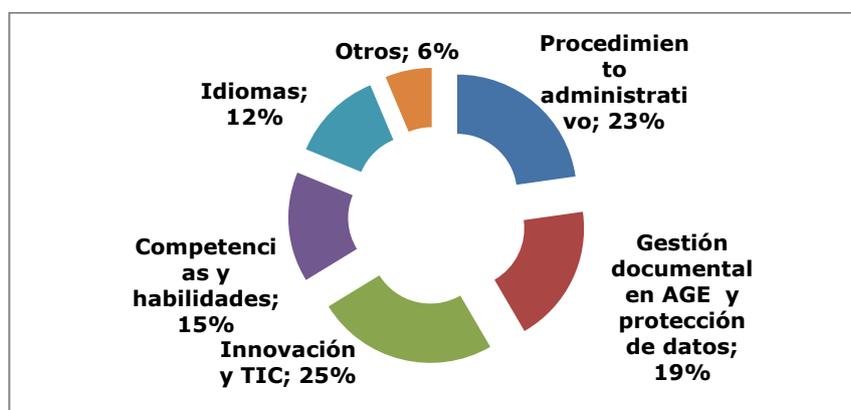
Código ha sido aceptado de manera expresa por los trabajadores, y supone asumir el compromiso de respetar en su actuación los principios de servicio a los intereses generales, eficacia y servicio al ciudadano, así como de legalidad y seguridad jurídica, atendiendo a los criterios de actuación usuales de estas instituciones en el ámbito internacional, colaborando a la consecución de los mayores niveles de calidad del sistema español de educación superior, y desarrollando su actividad de acuerdo a los principios que recoge el artículo 7 de su Estatuto.

Con respecto a los objetivos concretos indicados en el Plan de anual de actuación, se indica lo siguiente:

PLAN DE FORMACIÓN.

Se ha facilitado que el personal de ANECA participe en los cursos organizados por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Esta participación, además de tener el beneficio directo obtenido por la propia formación, ha permitido a los trabajadores de ANECA tener contacto con empleados públicos que trabajan en otros organismos públicos o ministerios, compartiendo de este modo experiencias, ilusiones e inquietudes, sintiéndose parte de una organización más amplia.

La aceptación por parte del personal de la Agencia de las acciones formativas ofertadas ha sido muy alta, autorizándose por parte de ANECA el 100% de las solicitudes de formación recibidas. En total 47 trabajadores de ANECA han realizado una actividad formativa y 9 empleados han realizado dos o más. La distribución por programas de las acciones formativas realizadas es la siguiente:



Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Promover la participación de los trabajadores de ANECA en actividades formativas, principalmente en los planes de formación del Ministerio de Educación y del INAP.	Nº de empleados de ANECA que han participado al menos en una actividad formativa en 2017.	Que al menos el 50% de los empleados hayan realizado una actividad formativa.	100%

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.

Se ha seguido avanzando en la línea de racionalización de los recursos y contención del gasto. A estos efectos, se aportan a continuación los datos más representativos:

- Asientos de Registro:

ORGANISMO	ENTRADAS RUA	ENTRADAS INVESICRES	SALIDAS INVESICRES
13400 ANECA	968	2.681	2.509
13300 ANECA CNEAI	4.040	-	-
TOTAL	5.008	2.681	2.509
14.479 Asientos registrales			

- Reservas de salas de reunión:

Nº RESERVAS	ASISTENTES	PROMEDIO
1.113	7.703	6,92

- Archivos PDF subidos al repositorio:

PROGRAMA	TOTAL
ACADEMIA	1.725
PEP	5.847
HOMOLOGACIONES/EQUIVALENCIAS	8.315
TOTAL	15.887

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Atender las incidencias en función de su alcance.	Tiempo de respuesta de incidencias en función del alcance: • Alta: no puedo trabajar. • Media: puedo trabajar parcialmente. • Baja: puedo trabajar.	Alta: 90% resolución en 2 días laborables o menos. Media: 80% resolución en 7 días laborables o menos. Baja: 70% resolución en 30 días laborables o menos.	89%* 74,9% 85%

*: Observaciones: 12% catalogados erróneamente en función del alcance

D.3.- Garantizar una gestión financiera transparente que cumpla con los presupuestos establecidos, cuyo principal objetivo sea la austeridad en el gasto y permita gestionar la Agencia con la mayor eficiencia posible.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIEROS.

Con carácter general, la ejecución presupuestaria se ha visto afectada por la falta de actividad del programa ACADEMIA como consecuencia del retraso en la aprobación de los nuevos criterios, de tal manera que el presupuesto finalmente ejecutado ha sido de 7.192.433,96 euros (un 60,19% del presupuesto disponible). La distribución según los distintos conceptos presupuestarios es la siguiente:

	CAPÍTULO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES
1	GASTOS DE PERSONAL	4.046.840,00	3.726.874,13
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.475.070,00	3.454.018,47
3	GASTOS FINANCIEROS	5.000,00	39,41
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	417.200,00	11.501,95
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00	0,00
	TOTALES	11.949.110,00	7.192.433,96

Para la gestión de estos gastos, entraron en el RCF 4.160 facturas, de las cuales 3.923 fueron electrónicas. Las comisiones de servicio para asistir a las reuniones de las diferentes comisiones conllevaron 7.775 justificantes de los más de 1.900

colaboradores que pasaron por ANECA en 2017. Además, se abrieron 114 expedientes con 661 documentos contables formalizados en este ejercicio.

En la siguiente tabla puede observarse la distribución de los gastos directamente imputables a los principales programas de ANECA, correspondientes a los pagos realizados en 2017 para el funcionamiento de las diferentes comisiones, ya sea en concepto de asistencia o por los gastos correspondientes a desplazamientos y alojamientos (conceptos 230, 231 y 233 del capítulo 2):

AGRUPACIÓN POR ACTIVIDAD	PROGRAMAS	Nº C.S.	AGENCIA	COMISIONADO	ASISTENCIAS	OBSERVACIONES		
PROFESORADO	ACADEMIA	543	67.115,02 €	32.114,17 €	361.901,48 €	461.130,67 €		31,79%
	PEP	324	60.092,08 €	36.079,70 €	345.933,75 €	442.105,53 €		30,48%
	CNEAI	204	34.034,75 €	13.263,02 €	326.142,77 €	373.440,54 €		25,75%
	GARANTÍAS Y PROGRAMAS	2	- €	219,40 €	3.822,00 €	4.041,40 €		0,28%
	COMISION DE ASESORAMIENTO CAEP	6	790,29 €	410,33 €	1.125,00 €	2.325,62 €		0,16%
	BECAS	3	864,07 €	210,50 €	166.350,00 €	167.424,57 €		11,54%
	TOTAL	1082	162.896,21 €	82.297,12 €	1.205.275,00 €	1.450.468,33 €		58,16%
ENSEÑANZAS	VERIFICA (CEI/CER)	550	69.711,10 €	43.401,13 €	449.093,75 €	562.205,98 €		62,53%
	ACREDITA	158	24.885,95 €	13.236,95 €	201.435,00 €	239.557,90 €		26,64%
	ACREDITA PLUS	65	9.389,79 €	5.167,47 €	78.156,25 €	92.713,51 €		10,31%
	COMISION ASESORAMIENTO ENSEÑANZAS				4.650,00 €	4.650,00 €		0,52%
	TOTAL	773	103.986,84 €	61.805,55 €	733.335,00 €	899.127,39 €		36,06%
CALIDAD	AUDIT/DOCENCIA	13	199,32 €	1.899,54 €	11.825,00 €	13.923,86 €		
	COMPL. RETRIB. ACTIV. DOC.	1	- €	132,70 €	- €	132,70 €		
	ENQA	20	3.153,02 €	1.930,48 €	- €	5.083,50 €		
	TOTAL	34	3.352,34 €	3.962,72 €	11.825,00 €	19.140,06 €		0,77%
RELACIONES INSTITUCIONALES	R. INSTITUC. / HOMOLOG. Y EQUIV.	19	3.035,50 €	3.635,25 €	115.710,00 €	122.380,75 €		4,91%
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN	33	2.316,34 €	309,84 €	- €	2.626,18 €		0,11%
		1.941	275.587,23 €	152.010,48 €	2.066.145,00 €	2.493.742,71 €		100,00%
			11,05%	6,10%	82,85%	100,00%		

En lo referente a los ingresos, se han reconocido en el ejercicio 2017 un total de 10.391.635,63 €, con un saldo en tesorería a 31 de diciembre de 4.862.448,23 €.

	CAPÍTULO	PRESUPUESTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRO
3	TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	200.000,00	450.965,60	285.267,08
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.922.510,00	9.910.670,03	6.056.474,03
6	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00	30.000,00	30.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.796.600,00	0,00	0,00
	TOTALES	11.949.110,00	10.391.635,63	6.371.741,11

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Compartir con el equipo directivo de ANECA los gastos asociados a cada programa con el fin de que puedan tenerse en cuenta para la toma de decisiones.	% de los gastos del capítulo 2 que se identifican con un programa concreto.	A finales de 2017 el 90% de los gastos del capítulo 2 del presupuesto de ese ejercicio estarán asociados a un programa específico.	100%

D.4.- Desarrollar las herramientas y dotar a la Agencia de los recursos tecnológicos necesarios para poder realizar sus funciones con eficiencia, comodidad y economía.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

Los proyectos realizados en el año 2017 responden a las necesidades que han encontrado desde las diferentes unidades de ANECA. Los más significativos son los siguientes:

- Soporte para la puesta en producción de una nueva aplicación que permite la visualización del *curriculum vitae* aportado desde la aplicación de solicitudes de acreditación de titulares y catedráticos universitarios.
- Desdoblamiento de la aplicación de evaluación de Titulares Universitarios y Catedráticos Universitarios para permitir el uso de las nuevas comisiones.
- Cambios en la aplicación de captación de datos de las universidades (MONITOR) para habilitar la carga de ficheros Excel. Además, se han modificado las aplicaciones de MONITOR y ACREDITACIÓN para poder realizar el seguimiento de títulos de doctorado.
- Integración de la Agencia de Aragón (ACPUA) en la aplicación de verificación de títulos.
- Mejoras en la aplicación de Homologación para facilitar el trabajo a sus usuarios.

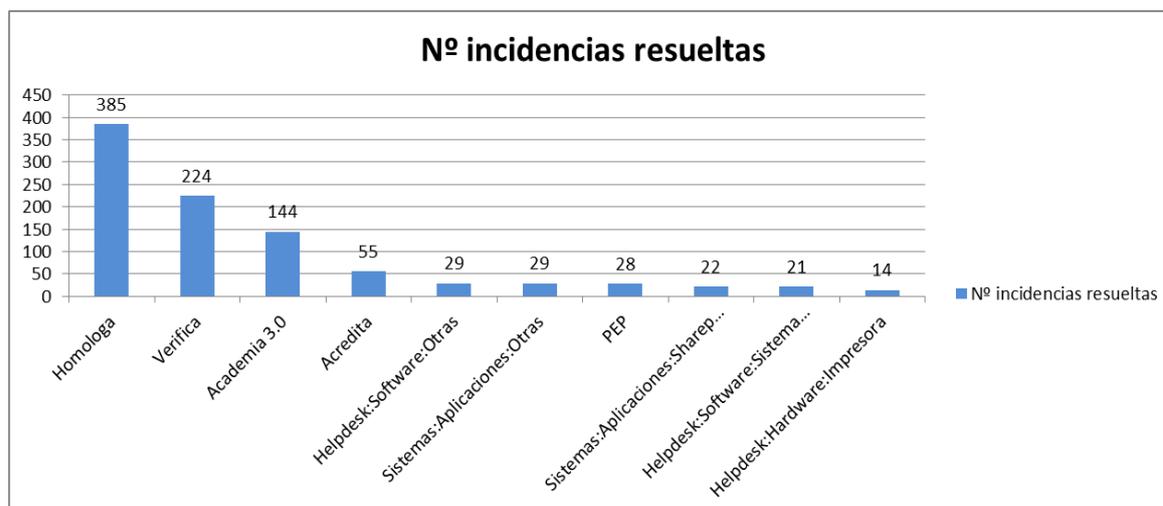
- Comienzo de la adaptación de la aplicación PEP para integrarse con la nueva versión del MECD que permita la eliminación de papel.

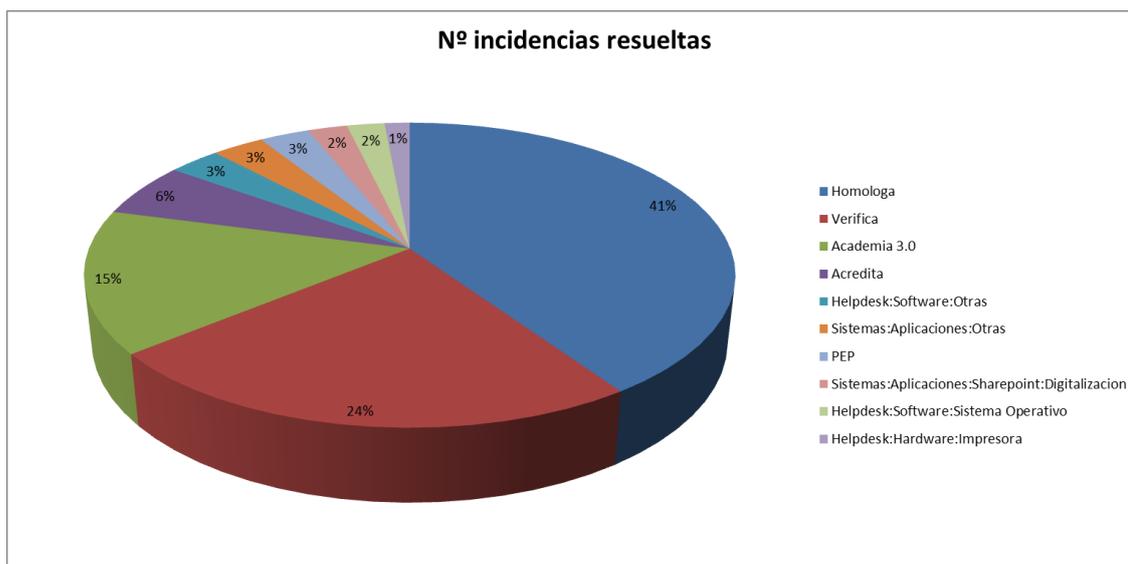
Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
Transformación digital de ANECA.	Elaborar un plan director de transformación digital.	Disponer de la primera versión del plan antes del 31 de diciembre.	40%

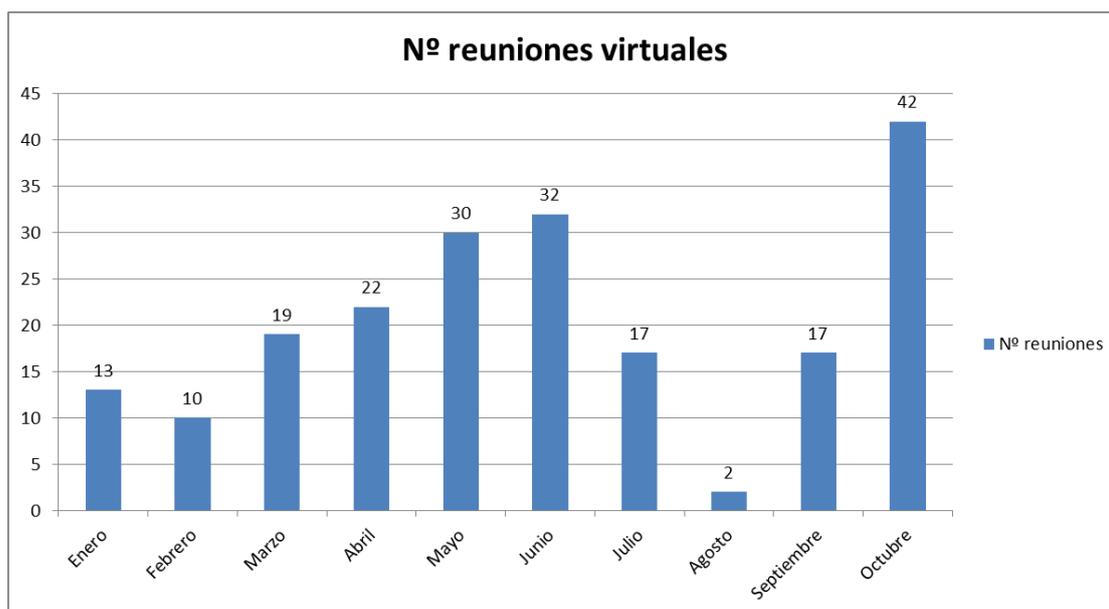
SOPORTE A USUARIOS

A continuación, se muestran datos estadísticos de las principales incidencias resueltas durante el año por categoría:





También cabe destacar el soporte dado a las reuniones virtuales llevadas a cabo durante el mismo período:



Con carácter general, interesa destacar algunas iniciativas concretas:

- Actualización de la infraestructura de la centralita de telefonía, permitiéndonos una gestión más eficaz de las llamadas recibidas.
- Comienzo de la fase de revisión del estado actual de la infraestructura de la Agencia, con el fin de adecuarla a la normativa de la Ley 40/2015 en lo referente al Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

- Inclusión de los procedimientos de la Agencia en el Sistema de Información Administrativa (SIA) del Ministerio.
- Implantación del certificado digital y firma electrónica en los trámites realizados en la Agencia.
- Mejoras en el soporte proactivo de los sistemas, con el fin de evitar pérdidas de servicio en las tramitaciones que realiza ANECA en su día a día.

Indicadores de seguimiento:

Indicador	Método de medición	Meta	Resultado
<p>Ser ágiles en la resolución de incidencias relacionadas con las herramientas informáticas.</p>	<p>Tiempo de resolución de incidencias relacionadas con las herramientas informáticas que dan soporte a los programas de evaluación de ANECA, según prioridad: Urgente (trabajo paralizado para más de una persona): un día laborable. Alta (trabajo paralizado para una persona): tres días laborables. Media (el trabajo se puede hacer pero de otra manera y afecta a más de una persona): 10 días laborables. Baja el trabajo se puede hacer pero de otra manera y afecta solo a una persona): 32 días laborables.</p>	<p>Urgente: 90% resolución en un día laborable o menos; Alta: 90% resolución en 3 días laborables o menos; Media: 80% resolución en 10 días laborables o menos; Baja: 70% resolución en 32 días laborables o menos.</p>	<p>100%</p>
	<p>Tiempo medio de resolución de incidencias de soporte a usuarios y operaciones.</p>	<p><8 horas: 60% 8-72 horas: 25% >72 horas: 15%</p>	<p>100%</p>
	<p>Tiempo medio de resolución de incidencias de sistemas.</p>	<p><8 horas: 75% 8-72 horas: 15% >72 horas: 10%</p>	<p>100%</p>